

PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA MAI
YANKON” – PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA
PROPIEDAD AGRARIA – 2026



UBICACIÓN:

Distrito : Yarinacocha- Campo Verde – Nueva Requena
Provincia : Coronel Portillo
Departamento: Ucayali



PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON” – PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA – 2026

Contenido

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
1.1	Aspectos Generales.....	3
1.2	Contexto y Justificación.....	3
1.3	Alcance del Plan de Trabajo.....	4
II.	MARCO NORMATIVO.....	4
III.	ANTECEDENTES.....	5
3.1	Situación actual y problemática.....	5
IV.	OBJETIVOS Y METAS.....	6
4.1	Objetivo General.....	6
4.2	Objetivos específicos.....	6
4.3	Metas Físicas del Plan de Trabajo.....	6
4.4	Meta Global.....	7
	Cuadro N°02: Metas Global de Predios Rurales Individuales.....	7
4.5	Ámbito de acción.....	7
	Figura 1: Análisis Gráfico de Área Propuesta.....	8
	Cuadro N°03: Listado de Unidades Territoriales priorizadas a formalizar.....	9
V.	COMPETENCIAS DE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS.....	9
5.1	Gobierno Regional de Ucayali y su rol en la formalización de Predios Rurales.....	9
5.2	Dirección Regional de Agricultura de Ucayali y su rol en la Titulación y Catastro Rural.....	10
5.3	Competencia del MIDAGRI - DIGESPACR.....	10
VI.	ESTRATEGIA DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO.....	10
6.1	Metodología de trabajo – Predios Rurales Individuales (PRI).....	10
6.1.1.	FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD AGRARIA.....	10
6.1.2.	RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS.....	11
6.2	Planteamiento Técnico de la Actividad - Saneamiento Físico Legal en predios rural PRI'S, Rectificación de Áreas, linderos y medidas perimétricas.....	12
6.2.1.	Metodología propuesta para la intervención - Formalización de predios rurales.....	12
6.2.2.	Metodología propuesta para la intervención - Rectificación de Áreas, Linderos y Medidas Perimétricas.....	15
	Figura 2: FICHA CATASTRAL RURAL.....	18
	Figura 3: Declaración Jurada.....	19
	Figura 4: Declaración Jurada de Colindantes o Vecinos.....	19
	Figura 5: Ficha Técnica de Campo.....	20
	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA – 2026 - “PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON” – PVMY.....	21
	Cuadro N° 04: Costos de Conformación del Equipo Especializado.....	21
	Cuadro N° 05: Costos de Adquisición de Equipos.....	21
	Cuadro N° 06: Costos de Tramites Registrales.....	22
	Cuadro N° 07: Costos de Adquisición de Implementos de Campo.....	22
	Cuadro N° 08: Costos de Adquisición de Combustible.....	22
	Cuadro N° 09: Costos de Útiles de Escritorio.....	22

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



**PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA
MAI YANKON” – PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL
DE LA PROPIEDAD AGRARIA – 2026**

Cuadro N° 10: Costos de Supervisión.....	23
Cuadro N° 11: Costos de Servicios Diversos	23
PROGRAMACIÓN METAS FÍSICAS	24
Cuadro N° 12: Programación Metas Físicas	24
PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS	24
Cuadro 13: Resumen del Presupuesto del Plan de Trabajo por específica de gasto	25
Cuadro 14: COSTOS TOTALES POR CADA PROCEDIMIENTO	25
CUADRO N° 15: COSTO TOTAL MENSUALIZADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL EN EL MARCO DE LA INICIATIVA PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON.....	26
CUADRO N°16: COSTOS DEL LEVANTAMIENTO CATASTRAL	32
CUADRO N°17: COSTOS DE LAS ETAPAS DE CALIFICACION, PUBLICACION Y EMISION DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FORMALIZACION DE PREDIOS RURALES.....	39
CUADRO N° 18: COSTOS DEL PROCEDIMIENTO DE RECTIFICACIÓN DE ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS	40
Cuadro N° 19: Programación de metas físicas de la actividad – Predios Rurales Individual - Formalización	41
Cuadro N° 20: Programación de metas físicas de la actividad – Predios Rurales Individual – Rectificación de Áreas, Linderos y Medidas Perimétricas.....	42
ANEXOS.....	43

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal y Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON” – PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA – 2026
I.INTRODUCCIÓN.

1.1 Aspectos Generales.

- **Nombre de la Entidad Ejecutora.**

Gobierno Regional de Ucayali.

- **Nombre de la Unidad Ejecutora.**

947: Región Ucayali-Agricultura.

- **Nombre de la Actividad.**

Apoyo a la Titulación de Tierra para Producción Agropecuaria

1.2 Contexto y Justificación.

El Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del MIDAGRI, aprobado por Resolución Ministerial N° 080-2021-MIDAGRI, señala en el artículo 87 que la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural, es el órgano de línea encargado de promover el saneamiento físico - legal y la formalización de la propiedad agraria, comprendiendo predios rústicos, tierras eriazas con aptitud agropecuaria y tierras de las comunidades campesinas y comunidades nativas, así como administrar la información de la base de datos del catastro rural nacional y de la información vinculada con el catastro, en concordancia con la normativa vigente; igualmente, en su artículo 88, precisa entre otros el literal, b). Administrar, monitorear y supervisar los procesos de levantamiento, mantenimiento y actualización del catastro rural a nivel nacional, así como su base de datos en coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales; y consolidar el catastro temático que generen las unidades de organización programas, proyectos especiales del ministerio y sus organismos públicos adscritos y. g) Proponer, coordinar, administrar acciones e inversiones que contribuyan a la formalización de la propiedad agraria comprendiendo predios rústicos, tierras eriazas, aptitud agropecuaria y tierras de las comunidades campesinas y nativas, así como en materia de levantamiento, mantenimiento y actualización del catastro rural; y las que resulten encargadas por normativa, contrato.

La Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria (DISAFILPA), inició sus funciones el año 2011, mediante Acuerdo Regional N° 149-2010, que aprueba la estructura orgánica y funciones contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura Ucayali, de fecha 01 de junio del año 2011, el cual asume las funciones “n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico-legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.”; ello el marco de la descentralización.

En ese sentido, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordado con los artículos 1 y 2 de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”; los Gobiernos Regionales, así como sus respectivas Direcciones Regionales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, por lo que el acto resolutorio para la implementación del Plan de Trabajo es emitida con arreglo a Ley; así mismo, el Decreto Ley N° 22175 y su reglamento Decreto Supremo N° 003-79-AA, establecen que la Ley de Comunidades

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
 ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
 DIRECTOR



PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON” – PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA – 2026

nativas y de Desarrollo Agrario de las Regiones de Selva y Ceja de Selva, con la finalidad de establecer una estructura agraria que contribuya al desarrollo integral de las regiones de Selva y Ceja de selva, a fin de que su población alcance niveles de vida compatibles con la dignidad de la persona humana.

Que, el Procedimiento Administrativo General (D.S. N° 004-2019-JUS) se rigen, entre otros, por los Principios de Legalidad y el Debido Procedimiento Administrativo, previstos en los numerales 1.1) y 1.2) del Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, mediante los cuales las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y dentro de los márgenes de los fines para los que le fueron conferidos; Asimismo el T.U.O. de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S. N° 004-2019-JUS, señala en su Artículo IV. Principios del Procedimiento Administrativo; que el mismo se sustenta fundamentalmente en los principios contemplados en ella, entre ellos: 1.3. Principio de impulso de oficio. - Las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias; (...).

1.3 Alcance del Plan de Trabajo

El Plan de Trabajo tiene como objetivo principal, establecer las acciones estratégicas y articuladas entre el MIDAGRI/DIGESPARC y el Gobierno Regional de Ucayali, creando actividades técnicas, legales, sociales e institucionales necesarias para ejecutar la formalización de predios rurales en la región Ucayali, garantizando seguridad jurídica, disminución de conflictos territoriales y fortalecimiento del catastro rural.

El desarrollo del plan de trabajo, está enmarcado en dar cumplimiento a la iniciativa “Parque de la Vida Mai Yankon” – PVMY, como respuesta estratégica y territorial multisectorial para regenerar el paisaje amazónico mediante modelos de producción sostenible, empoderamiento comunitario y fortalecimiento institucional.

II. MARCO NORMATIVO

- 2.1** Ley de Saneamiento Física Legal y Formalización de predios rurales a cargo de los gobiernos regionales– Ley N°31145
- 2.2** Decreto Supremo N° 014-2022-MIDAGRI, se aprueba el Reglamento de la Ley 31145.
- 2.3** Ley N° 31848- Ley que Modifica la Ley 31145 Ley de Saneamiento Física Legal y Formalización de predios rurales a cargo de los gobiernos regionales.
- 2.4** Decreto Supremo N° 012-2023-MIDAGRI que modifica el reglamento de la Ley N° 31145- Ley de Saneamiento Física Legal y Formalización de predios rurales a cargo de los gobiernos regionales aprobado por Decreto Supremo N° 014-2022-MIDAGRI.
- 2.5** Ley N° 32371- Ley que Modifica la Ley 31145 Ley de Saneamiento Física Legal y Formalización de predios rurales a cargo de los gobiernos regionales.
- 2.6** Decreto Supremo N° 0005-2022-MIDAGRI, que aprueba el reglamento de calificación de tierras por su capacidad de uso mayor.
- 2.7** Resolución Ministerial N° 0435-2016-MINAGRI, Lineamientos para la ejecución del procedimiento de reconocimiento e inscripción administrativa de la personería jurídica de las comunidades nativas.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal y Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON” – PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA – 2026

- 2.8 Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”¹, de fecha 16.11.2002
- 2.9 Ley N° 31075 “Ley de Organización y Funciones del MIDAGRI”, de fecha 24.11.2020.
- 2.10 Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, de fecha 25.03.2021 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MIDAGRI.
- 2.11 Mediante la Ordenanza Regional N° **N°002-2018-GRU-C**, de fecha 22/05/2018, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Ucayali, considerando dentro de la estructura orgánica de la Dirección Regional de Agricultura (DRA), a la Dirección de Saneamiento Físico legal de la Propiedad Agraria (DISAFILPA), asignándole competencia para realizar las acciones previstas en el citado literal “n” del artículo 51°, de la Ley N° 27867.
- 2.12 Resolución Ministerial N° 0332-2022-MIDAGRI, de fecha 12.08.2022 que autoriza el funcionamiento del “Sistema Catastral Rural – SCR”, estableciendo su uso obligatorio para el registro de información catastral por parte de las Direcciones Regionales de Agricultura.
- 2.13 Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 “Directiva para la ejecución presupuestaria”, aprobada a través de la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, de fecha 09 de febrero de 2024 y Resolución Directoral N° 0001-2025-EF/50.01 de fecha 09.01.2025, modificó la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 y dictó otras disposiciones relacionadas con la ejecución presupuestaria.

III. ANTECEDENTES

3.1 Situación actual y problemática

El Estado Peruano, a través del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) y sus Entes de Formalización, como las Direcciones Regionales de Agricultura, ha priorizado la actualización catastral mediante la georreferenciación de comunidades nativas. Para la ejecución de este proceso, es fundamental el cumplimiento de los procedimientos establecidos en las normativas vigentes, así como la disponibilidad de capacidades técnicas y logísticas adecuadas.

En este sentido, se requiere contar con un equipo multidisciplinario de profesionales especializados en georreferenciación y formalización de predios rurales (titulación y rectificación), además del equipamiento necesario para la realización de los trabajos de campo, tales como sistemas de posicionamiento global (GPS), plotters, impresoras, papelería, insumos y equipos informáticos. Asimismo, es imprescindible garantizar el soporte logístico mediante la provisión de vehículos adecuados (Botes, camionetas y motocicletas), insumos operativos y otros recursos complementarios que faciliten el desarrollo de las actividades en territorio.

¹ Artículo 51 (lit n). - **Funciones en materia agraria**
(...)

n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico-legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON” – PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA – 2026

- Predios rurales en Ucayali

Se estima que más del 60% de los predios rurales en la región se encuentran en situación de informalidad; La Ley N° 31145 y su reglamento establecen un procedimiento de formalización simplificada, sin embargo: muchos agricultores no cuentan con documentación suficiente que acredite su posesión pacífica y continua (mínimo 5 años).

Los procedimientos de formalización en la DRA son lentos y burocráticos, lo que desincentiva la participación.

IV. OBJETIVOS Y METAS

4.1 Objetivo General

Determinar, programar y cuantificar las actividades a desarrollar por la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria, durante el año 2026, en los procedimientos de Titulación de PRI's y Rectificación de Áreas, Linderos y Medidas Perimétricas., todo ello con la finalidad de que se garantice la seguridad jurídica de los predios rurales, regulado por la Ley 31145 y su reglamento, en el marco del cumplimiento a la iniciativa **“Parque de la Vida Mai Yankon” – PVMY.**

4.2 Objetivos específicos

1. Formalizar predios rurales de posesión individual, Rectificación de áreas linderos y medidas perimétricas de predios particulares, asegurando la inscripción ante SUNARP bajo el marco de la Ley N° 31145 y su reglamento.
2. Fortalecer las capacidades institucionales de la Dirección Regional de Agricultura y de los gobiernos locales, mediante capacitación, equipamiento tecnológico y mejora de los procesos catastrales.
3. Promover la participación social e intercultural de los agricultores en todo el proceso de titulación y formalización.

4.3 Metas Físicas del Plan de Trabajo

Las metas establecidas en este Plan de Trabajo buscan alcanzar un impacto significativo en la seguridad jurídica y el ordenamiento territorial a favor de los agricultores de la región Ucayali. A través de acciones concretas, se busca dar cumplimiento a la iniciativa **“Parque de la Vida Mai Yankon” – PVMY**, como respuesta estratégica y territorial multisectorial para regenerar el paisaje amazónico mediante modelos de producción sostenible, empoderamiento comunitario y fortalecimiento institucional.

En este contexto, se han definido las siguientes metas específicas:

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON” – PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

DE LA PROPIEDAD AGRARIA – 2026

Cuadro N°01: Metas del Plan de Trabajo.

N°	META FISICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Formalización de predios rurales (Titulación y Rectificación de Áreas)	Predios Catastrados	1000
2	Formalización de predios rurales (Titulación y Rectificación de Áreas)	Predios inscritos	500

4.4 Meta Global

La meta global física de la actividad está representada en cantidades de beneficiarios, numero de predios catastrados e inscritos y de las Comunidades georreferenciadas, lo cual se detalla en el siguiente cuadro de información.

- **Predios Rurales Individuales**

Cuadro N°02: Metas Global de Predios Rurales Individuales.

ITEM	ACTIVIDAD OPERATIVA/TAREAS/SUB TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL
Programación de Metas físicas Principales:			
0.1	FAMILIAS ASISTIDA	FAMILIA	2500
0.2	PREDIOS CATASTRADOS	PREDIOS	1000
0.3	PREDIOS TITULADOS	PREDIO	500
Programación de Metas físicas por tareas/sub tareas:			
1	Determinación de la UT por formalizar.	Informe de determinación de la Unidad Territorial	10
2	Diagnóstico físico – legal.	Informe Técnico Legal	10
3	Saneamiento.	Unidad territorial inmatriculada	10
4	Promoción y difusión.	Documento	-
5	Levantamiento Catastral: empadronamiento, Linderación de los predios y verificación de la explotación económica.	Predios linderados y empadronados	1000
6	Elaboración de la información gráfica, planos y certificado de información catastral.	Planos catastrales y Certificado de Información Catastral	1000
7	Calificación.	Expedientes calificados	200
8	Publicación de padrón de poseedores aptos.	Padrón de Poseedores Aptos Publicado	200
9	Emisión de resolución administrativa.	Resolución Directoral Regional	5
10	Titulación e inscripción del Título en el RdP	Título o Instrumento	500

4.5 Ámbito de acción

La actividad de Saneamiento Físico Legal de predio rurales se desarrollará en la provincia de Coronel Portillo, pertenecientes al Gobierno Regional de Ucayali. Esta provincia comprende un total de tres (03) distritos, distribuidos de la siguiente manera:

❖ Predios Rurales

- Provincia de Coronel Portillo: Nueva Requena, Yarinacocha y Campo Verde.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal para Comunidades Agrarias
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR

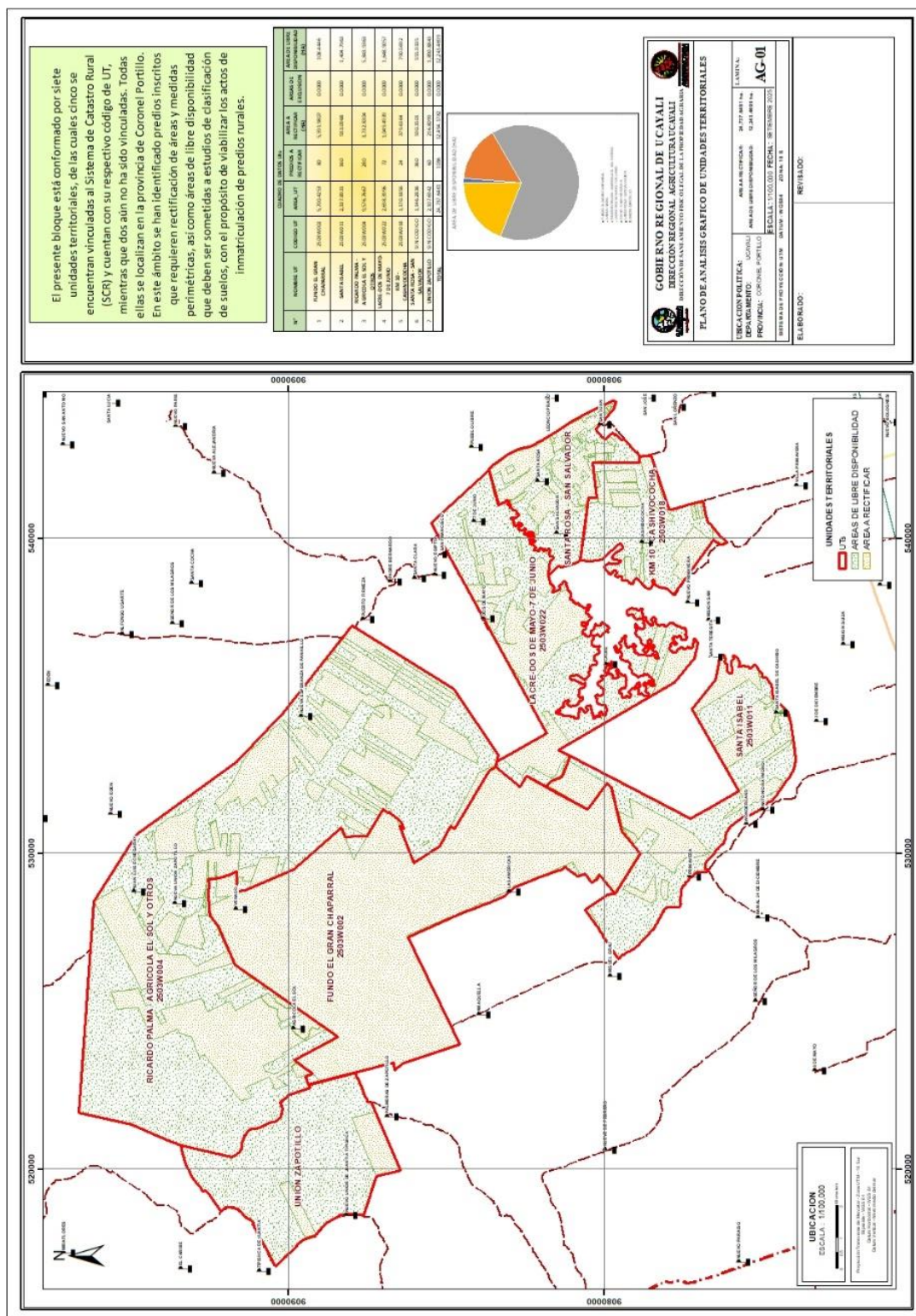


“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”



PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON” – PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA – 2026

Figura 1: Análisis Gráfico de Área Propuesta



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL AGRICULTURA
DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCÍA
DIRECTOR



PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON” – PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA – 2026

Cuadro N°03: Listado de Unidades Territoriales priorizadas a formalizar

CUADRO DE DATOS Uts							
N°	NOMBRE UT	CODIGO UT	AREA_UT	PREDIOS A RECTIFICAR	AREA A RECTIFICAR (HA)	AREAS DE EXCLUSION	AREA DE LIBRE DISPONIBILIDAD (HA)
1	FUNDO EL GRAN CHAPARRAL	2503W002	5,700.4253	80	5,591.9807	0.0000	108.4446
2	SANTA ISABEL	2503W011	2,337.8931	160	933.0968	0.0000	1,404.7963
3	RICARDO PALMA - AGRICOLA EL SOL Y OTROS	2503W004	9,576.7667	280	3,732.8304	0.0000	5,843.9363
4	LACRE-DOS DE MAYO- 7 DE JUNIO	2503W022	2,698.3996	72	1,049.4939	0.0000	1,648.9057
5	KM 10 - CASHIVOCOCHA	2503W018	1,170.1856	24	379.6164	0.0000	790.5692
6	SANTA ROSA - SAN SALVADOR	SIN CODIGO	1,146.2836	360	590.3501	0.0000	555.9335
7	UNION ZAPOTILLO	SIN CODIGO	2,107.6942	60	216.8099	0.0000	1,890.8843
TOTAL			24,737.6481	1036	12,494.1782	0.0000	12,243.4699

V. COMPETENCIAS DE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

De acuerdo con lo establecido con el literal “n” del Artículo 51 “Funciones en materia agraria” de la Ley 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, los Gobiernos Regionales son los promotores, gestores y administradores en el proceso de saneamiento físico-legal de la propiedad agraria. La norma señala expresamente:

(“n”) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico-legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades nativas”

En virtud de esta disposición, los Gobiernos Regionales son los encargados directos de ejecutar los procedimientos de formalización y titulación de Predios Rurales (PRI’s), a través de sus respectivas Direcciones Regionales de Agricultura, que cuentan con unidades orgánicas especializadas en estos procesos.

5.1 Gobierno Regional de Ucayali y su rol en la formalización de Predios Rurales.

Mediante la Ordenanza Regional N° 002-2018-GRU-C, de fecha 22/05/2018, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Ucayali, considerando dentro de la estructura orgánica de la Dirección Regional de Agricultura (DRA), a la Dirección de Saneamiento Físico legal de la Propiedad Agraria (DISAFILPA), asignándole competencia para

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON” – PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA – 2026

realizar las acciones previstas en el citado literal “n” del artículo 51°, de la Ley N° 27867.

5.2 Dirección Regional de Agricultura de Ucayali y su rol en la Titulación y Catastro Rural.

Dentro de la estructura orgánica del Gobierno Regional, la Dirección Regional de Agricultura a través de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria tiene como competencias administrar el proceso de saneamiento físico - legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas, así como también la formalización y titulación de la propiedad agraria

5.3 Competencia del MIDAGRI - DIGESPACR

La Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR) del MINAGRI es el ente rector que promueve la titulación de tierras en el país, que tiene como principal función dictar normas y lineamientos técnicos en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria y supervisa su cumplimiento.

Asimismo, presta asistencia técnica a las regiones para ejecutar los procesos de formalización y titulación de la propiedad agraria y de las Comunidades campesinas e indígenas.

VI. ESTRATEGIA DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO

6.1 Metodología de trabajo – Predios Rurales Individuales (PRI)

El procedimiento de Saneamiento Físico Legal y formalización de la propiedad Agraria en el que se encuentra regulado los procesos de titulación y rectificación, y aprobado por la Ley 31145 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°014-2022-MIDAGRI. detallándose las actividades que básicamente se ejecutaran en el procedimiento de titulación y rectificación de áreas de predios rurales, que se detallan a continuación:

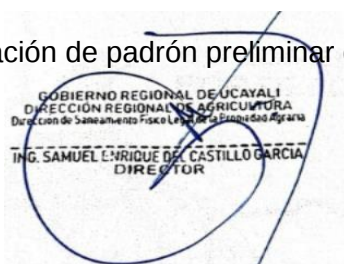
6.1.1. FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD AGRARIA

Enfoque: proceso individual para agricultores posesionarios de tierras, orientado a la inscripción registral y emisión de títulos.

Etapas metodológicas:

1.-Preparación y diagnóstico.

- Identificación de predios a través de catastros existentes y visitas de campo.
- Elaboración de padrón preliminar de posesionarios.





PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON” – PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA – 2026

2.- Sensibilización y empadronamiento

- Reuniones en centros poblados para explicar el procedimiento.
- Levantamiento de fichas sociales y legales (identidad del poseionario, años de ocupación, documentos existentes)
- Validación de ocupación pacífica y continua (≥5 años).

3. Trabajo de campo – Levantamiento parcelario

- Georreferenciación con GNSS/drones en sistema oficial (WGS84 – UTM).
- Instalación de puntos de control.
- Delimitación física de cada predio con participación de colindantes.
- Firma de actas de conformidad.

4. Procesamiento técnico y legal

- Elaboración de planos perimétricos y memorias descriptivas.
- Superposición en SIG para detectar superposiciones con concesiones forestales, ANP u otros.
- Análisis registral y depuración de observaciones.

5. Titulación e inscripción

- Integración de información técnica y legal en expedientes.
- Validación por la DRAU y presentación en SUNARP.
- Atención de observaciones.
- Emisión de títulos inscritos y entrega oficial.

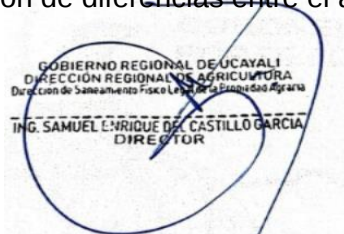
6.1.2. RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS

Enfoque: proceso técnico-legal aplicado a predios con títulos antiguos, áreas inexactas o errores de delimitación en registros.

Etapas metodológicas:

1. Identificación de predios con discrepancias

- Revisión de títulos inscritos y planos históricos.
- Detección de diferencias entre el área inscrita y la ocupación real.





PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON” – PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA – 2026

2. Verificación en campo

- Georreferenciación de linderos actuales con GNSS de alta precisión.
- Comparación entre el título inscrito y la medición real.

3. Análisis técnico-legal

- Determinación de diferencias de área y superposiciones.
- Elaboración de informes técnicos sustentando la rectificación.

4. Procedimiento administrativo/registral

- Presentación de expedientes de rectificación ante SUNARP (plano, memoria, informe técnico y acta de conformidad de colindantes).
- Atención de observaciones y subsanación.
- Actualización de títulos con áreas y linderos corregidos, eliminando conflictos y otorgando seguridad jurídica

6.2 Planteamiento Técnico de la Actividad - Saneamiento Físico Legal en predios rural PRI'S, Rectificación de Áreas, linderos y medidas perimétricas.

6.2.1. Metodología propuesta para la intervención - Formalización de predios rurales

La metodología de trabajo que se aplicará en la ejecución del plan de trabajo de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria, en los Procedimientos de Titulación de PRI'S y Rectificación de Áreas, Linderos y Medidas Perimétricas en los Distritos de Campo Verde, Nueva Requena y Padre Abad, de las Provincias de Coronel Portillo y Padre Abad, Departamento de Ucayali – SEGÚN LEY N° 32416”, será de acuerdo a la Ley 31145 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°014-2022-MIDAGRI

El proceso de titulación de predios nuevos constituye el proceso mediante el cual el Estado reconoce por primera vez la propiedad de los agricultores que ocupan tierras rurales sin inscripción registral. Este procedimiento garantiza la seguridad jurídica de los poseedores a través de la identificación y empadronamiento, el levantamiento parcelario con georreferenciación de linderos, la elaboración de planos e informes técnico-legales, y finalmente la inscripción en la SUNARP. El resultado es la entrega de títulos de propiedad válidos y registrados, que permiten al agricultor acceder a crédito, programas de inversión y políticas públicas orientadas al desarrollo rurales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2022-MIDAGRI; detallándose las actividades que básicamente se ejecutaran en el procedimiento de Formalización que se detallan a continuación:

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON” – PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA – 2026

❖ **Conformación de equipo técnico especializado.**

El Ente de Formalización Regional, constituirá el Equipo Técnico Especializado, con profesionales y técnicos que tendrá la responsabilidad de ejecutar el procedimiento de Titulación de PRI'S y Rectificación de Áreas, Linderos y Medidas Perimétricas. El Equipo Técnico Especializado - ETE, básicamente, estará conformado por:

- 03 ingenieros líderes.
- 03 abogados de campo.
- 06 Técnicos de Campo
- 03 Operadores GIS.
- 02 Digitadores
- 01 Especialista en Control de calidad
- 01 Asistentes Legal
- 01 Asistentes Técnico
- 01 Asistentes Administrativo
- 01 Notificador



Determinación de la UT por formalizar.

- Se determina en función al ámbito de trabajo que se está considerando en el plan para desarrollar las actividades de formalización y titulación de predios,
- El mismo que se encuentra establecido en el Nuevo Manual de Levantamiento Catastral – 2019 (Resolución Ministerial N° 0042-2019 y su modificatoria la R.M. N° 176-2020-MINAGRI).



Diagnóstico y planificación.

- Levantamiento de información secundaria (catastro rural, bases SUNARP, SERFOR, mapas de ANP).
- Identificación de predios rurales ocupados de manera pacífica y continua.
- Priorización de áreas de intervención (zonas con más conflictos, informalidad o superposiciones).
- Coordinación interinstitucional con DRAU, SUNARP, MIDAGRI, municipalidades y organizaciones indígenas.



Del Saneamiento.

- Se realiza las acciones técnicas y legales para la regularización del derecho de propiedad del Estado: inscripción del tracto sucesivo, reversiones, rectificaciones y cualquier otro procedimiento para corregir deficiencias de inscripciones e inexactitudes registrales que permitan la formalización.
- Para las acciones de saneamiento de la unidad territorial, la dependencia del Gobierno Regional, tendrá en cuenta la directiva "Lineamientos para la inmatriculación de predios a nombre del Estado y para asumir titularidad sobre predios inscritos a nombre de cualquier Entidad Estatal con fines de Formalización y Titulación de la Propiedad Agraria" aprobada con Resolución Ministerial N O 711-2015-MINAGRI.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON” – PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA – 2026

- Elaboración del Informe Técnico Legal.
- Elaboración del Informe Legal.
- Emisión de la RDR.
- Inscripción de la U.T. ante SUNARP.



Promoción y difusión.

- Se realiza a través de medios de comunicación televisivo, radial y/o escrito disponibles en la zona a ser catastrada o la más cercana a ella.
- Por medio de un Aviso General, cuyos carteles serán colocados en las entradas de las oficinas de las Direcciones Regionales Agrarias, Agencias Agrarias, Autoridades Locales de Aguas, Junta de Usuarios, Comisiones de Regantes, Juzgados de Paz, Gobernación, Municipalidades Distritales, organizaciones agrarias, Rondas Campesinas, Casas Comunales, ferias, así como otros locales de afluencia masiva de público en la zona de trabajo, que a criterio de la Dependencia Regional- puedan garantizar una adecuada promoción y difusión de las actividades a ejecutar.
- El cartel indicará, entre otros, la fecha de inicio y término del levantamiento catastral en la Zona de trabajo.
- Paralelamente, se explicará las razones y beneficios del levantamiento catastral, y los datos y documentos que deben presentar.



Trabajo de campo – Levantamiento de información.

- Identificación de posesionarios y familias beneficiarias.
- Georreferenciación de parcelas y elaboración de planos perimétricos.
- Verificación de la ocupación pacífica y continua (mínimo 5 años).
- Registro de información socioeconómica del agricultor.
- Firma de actas de ocupación y conformidad.



Elaboración de la información gráfica, planos y certificado de información catastral.

- Digitación de Expedientes al SSET.
- Procesamiento cartográfico en software SIG (ArcGIS/QGIS).
- Elaboración de PCRS.
- Elaboración de planos perimétricos, planos de ubicación y memoria descriptiva.
- Contraste con cartografía oficial: concesiones forestales, ANP, lotes petroleros, catastros municipales.
- Revisión de antecedentes registrales y títulos previos en SUNARP.
- Identificación y resolución de superposiciones.
- Consolidación de la base catastral regional digitalizada.
- Vinculación al SCR MIDAGRI.



Calificación.

- Identificar con vista a los documentos de identidad, del poseedor del predio de propiedad estatal.





PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON” – PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA – 2026

- Calificar la ficha catastral rural y los documentos adjuntos a la misma, para la titulación individual del predio rural.
- Evaluar los documentos, verificando su adecuación a las normas legales vigentes.
- Determinar la procedencia legal de la titulación del predio o, en su defecto, la situación de contingencia u otro estado situacional, ingresando el resultado de la calificación en el sistema.

❖ Publicación de padrón de poseedores aptos.

- En la sede del Ente de Formalización Regional correspondiente.
- Municipalidad Distrital donde se ubican los predios.
- Juzgado de Paz de la Localidad.
- Agencia Agraria más cercana al lugar en el que se ubican los predios rurales materia de formalización.

❖ Emisión de resolución administrativa.

- Se elabora el Informe Legal en función al Informe Técnico Legal, emitido por la Dirección la cual realiza el saneamiento.
- Se realiza la elaboración de la Resolución Directoral Regional - suscrito por el Director Regional de Agricultura Ucayali. (RDR - La cual debe ser notificada a los beneficiarios a través del correo electrónico consignado en la ficha catastral o la publicación en el Diario Oficial o en uno de los diarios de mayor circulación en el territorio nacional y mediante la publicación del acto en el respectivo Portal web Institucional del GORE).

❖ Titulación e inscripción registral.

- Elaboración de expedientes técnicos-legales completos (planos, memorias, actas, fichas sociales y legales).
- Validación interna en la Dirección Regional de Agricultura.
- Presentación de expedientes en SUNARP para su inscripción.
- Emisión de títulos de propiedad (prediales).
- Entrega de títulos físicos y digitales a los beneficiarios.
- Registro de la información en la Base Catastral Regional interoperable con MIDAGRI y SUNARP.

6.2.2. Metodología propuesta para la intervención - Rectificación de Áreas, Linderos y Medidas Perimétricas

El proceso de rectificación de áreas y linderos es un proceso técnico-legal que se aplica a predios que ya cuentan con título inscrito, pero presentan diferencias entre el área registrada y la realidad física del terreno. A través de mediciones georreferenciadas de alta precisión y la elaboración de nuevos planos y memorias descriptivas, se corrigen los errores existentes y se actualizan los asientos registrales en la SUNARP. Este procedimiento no genera un nuevo derecho de propiedad, sino que asegura que el título refleje de manera exacta la extensión y los linderos del predio, reduciendo conflictos y fortaleciendo la

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal y Formalización Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON” – PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA – 2026

seguridad jurídica del propietario. el presente proceso se encuentra regulado por el Art.95°- 103° reglamento de la **Ley 31145- Ley de Saneamiento físico legal y titulación de predios rurales a cargo de los gobiernos regionales**, detallándose las actividades que básicamente se ejecutaran en el procedimiento de rectificación que se detallan a continuación:

❖ **Determinación de la Unidad Territorial.**

- Se determina en función al ámbito de trabajo que se está considerando en el plan para desarrollar las actividades de formalización y titulación de predios,
- El mismo que se encuentra establecido en el Nuevo Manual de Levantamiento Catastral – 2019 (Resolución Ministerial N° 0042-2019 y su modificatoria la R.M. N° 176-2020-MINAGRI.
- Es preciso poner en conocimiento que en este Plan de Trabajo – 2025 – 2026: se tiene en cuenta diez (10) Unidades Territoriales (U.T.); vinculadas al Sistema Catastro Rural (SCR) – tal y como se muestra en las Figuras N°01 y N°02.

❖ **Diagnostico Técnico Legal.**

- Levantamiento de información secundaria (catastro rural, bases SUNARP, SERFOR, mapas de ANP).
- Identificación de predios rurales ocupados de manera pacífica y continua.
- Priorización de áreas de intervención (zonas con más conflictos, informalidad o superposiciones).
- Coordinación interinstitucional con DRAU, SUNARP, MIDAGRI, municipalidades y organizaciones indígenas.

❖ **Inspección Ocular.**

- Esta etapa comprende las acciones de empadronamiento, Linderación de predios y verificación de la explotación económica.
- Acciones que se realizan en forma conjunta durante las visitas que se programen en los predios, de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos.
- Identificación de poseedores y familias beneficiarias.
- Georreferenciación de parcelas y elaboración de planos perimétricos.
- Verificación de la ocupación pacífica y continua (mínimo 5 años).
- Registro de información socioeconómica del agricultor.
- Firma de actas de ocupación y conformidad.

❖ **Elaboración de la Información Gráfica, Planos y Certificados de Información Catastral.**

- Digitación de Expedientes al SSET.
- Procesamiento cartográfico en software SIG (ArcGIS/QGIS).
- Elaboración de PCRS.
- Contraste con cartografía oficial: concesiones forestales, ANP, lotes petroleros, catastros municipales.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal y Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON” – PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA – 2026

- Revisión de antecedentes registrales y títulos previos en SUNARP.
- Identificación y resolución de superposiciones.
- Consolidación de la base catastral regional digitalizada.
- Vinculación al SCR MIDAGRI.

❖ **Notificación y Publicación.**

- Notificación de manera personal al o los titulares de los predios inscritos, al administrado y a los colindantes del predio objeto de rectificación de áreas, linderos y medidas perimétricas, adjuntando los planos definitivos del levantamiento catastral.
- Publica carteles en el predio, en un lugar visible del local del Ente de Formalización Regional, Juzgado de Paz de la Localidad y de la Municipalidad Distrital.
- Los carteles permanecen por un plazo de siete (07) días hábiles, de lo cual se deja constancia en las actas suscritas por el profesional del Ente de Formalización Regional.
- La notificación al propietario, al administrado, y a todos los colindantes del predio objeto de rectificación, se efectúa en el domicilio que aparece en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, en el caso de las personas naturales, y en el Registro Único de Contribuyentes, en el caso de las personas jurídicas.

❖ **Emisión del instrumento de Rectificación e inscripción.**

- El Gobierno Regional a través de la Dirección Regional de Agricultura Ucayali solicita la inscripción de la Rectificación en el RdP, adjuntando el instrumento de rectificación y al certificado de información catastral.

Se debe indicar que las etapas 1, 2, 4, 5 y 6 son ejecutadas de forma conjunta para los procedimientos de formalización y rectificación de áreas, linderos y medidas perimétricas, interviniéndose de forma masiva las unidades territoriales, en las misma que se encontrarían predios de libre disponibilidad y predios titulados, en tal sentido, las etapas mencionadas serán realizadas de forma simultánea para ambos procedimientos.

Durante todo el proceso de formalización de predios rurales se aplicará los ANEXOS establecidos en la normatividad vigente, como son los siguientes formatos:

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal y Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”



PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON” – PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA – 2026

Figura 2: FICHA CATASTRAL RURAL

FICHA CATASTRAL RURAL											
E1		CÓDIGO UNICO CATASTRAL				E2				CÓDIGO HOJA CATASTRAL	
E3		CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA				E4		CÓDIGO DE CONTINENTE DE RENTAS			
E5		DPTO.		PROV.		DIET.		SECTOR		E6	
E7		CÓDIGO DE REFERENCIA CATASTRAL				E8		CÓDIGO DE REFERENCIA CATASTRAL			
E9		UNIDAD ORGÁNICA CATASTRAL RURAL				E10		UNIDAD CATASTRAL			
UBICACIÓN GEOGRÁFICA											
E11				NOMBRE DEL PREDIO				E12		NOMBRE DEL VALLE	
E13				CÓDIGO DE PROYECTO				E14		NÚMERO DE FOTO	
E15				NÚMERO DE FOTO				E16		NÚMERO DE FOTO	
E17				NÚMERO DE FOTO				E18		NÚMERO DE FOTO	
E19				NÚMERO DE FOTO				E20		NÚMERO DE FOTO	
IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR (POSSEDER)											
E21		E22		E23		E24		E25		E26	
E27		E28		E29		E30		E31		E32	
E33		E34		E35		E36		E37		E38	
E39		E40		E41		E42		E43		E44	
E45		E46		E47		E48		E49		E50	
E51		E52		E53		E54		E55		E56	
E57		E58		E59		E60		E61		E62	
E63		E64		E65		E66		E67		E68	
E69		E70		E71		E72		E73		E74	
E75		E76		E77		E78		E79		E80	
E81		E82		E83		E84		E85		E86	
E87		E88		E89		E90		E91		E92	
E93		E94		E95		E96		E97		E98	
E99		E100		E101		E102		E103		E104	
E105		E106		E107		E108		E109		E110	
E111		E112		E113		E114		E115		E116	
E117		E118		E119		E120		E121		E122	
E123		E124		E125		E126		E127		E128	
E129		E130		E131		E132		E133		E134	
E135		E136		E137		E138		E139		E140	
E141		E142		E143		E144		E145		E146	
E147		E148		E149		E150		E151		E152	
E153		E154		E155		E156		E157		E158	
E159		E160		E161		E162		E163		E164	
E165		E166		E167		E168		E169		E170	
E171		E172		E173		E174		E175		E176	
E177		E178		E179		E180		E181		E182	
E183		E184		E185		E186		E187		E188	
E189		E190		E191		E192		E193		E194	
E195		E196		E197		E198		E199		E200	
E201		E202		E203		E204		E205		E206	
E207		E208		E209		E210		E211		E212	
E213		E214		E215		E216		E217		E218	
E219		E220		E221		E222		E223		E224	
E225		E226		E227		E228		E229		E230	
E231		E232		E233		E234		E235		E236	
E237		E238		E239		E240		E241		E242	
E243		E244		E245		E246		E247		E248	
E249		E250		E251		E252		E253		E254	
E255		E256		E257		E258		E259		E260	
E261		E262		E263		E264		E265		E266	
E267		E268		E269		E270		E271		E272	
E273		E274		E275		E276		E277		E278	
E279		E280		E281		E282		E283		E284	
E285		E286		E287		E288		E289		E290	
E291		E292		E293		E294		E295		E296	
E297		E298		E299		E300		E301		E302	
E303		E304		E305		E306		E307		E308	
E309		E310		E311		E312		E313		E314	
E315		E316		E317		E318		E319		E320	
E321		E322		E323		E324		E325		E326	
E327		E328		E329		E330		E331		E332	
E333		E334		E335		E336		E337		E338	
E339		E340		E341		E342		E343		E344	
E345		E346		E347		E348		E349		E350	
E351		E352		E353		E354		E355		E356	
E357		E358		E359		E360		E361		E362	
E363		E364		E365		E366		E367		E368	
E369		E370		E371		E372		E373		E374	
E375		E376		E377		E378		E379		E380	
E381		E382		E383		E384		E385		E386	
E387		E388		E389		E390		E391		E392	
E393		E394		E395		E396		E397		E398	
E399		E400		E401		E402		E403		E404	
E405		E406		E407		E408		E409		E410	
E411		E412		E413		E414		E415		E416	
E417		E418		E419		E420		E421		E422	
E423		E424		E425		E426		E427		E428	
E429		E430		E431		E432		E433		E434	
E435		E436		E437		E438		E439		E440	
E441		E442		E443		E444		E445		E446	
E447		E448		E449		E450		E451		E452	
E453		E454		E455		E456		E457		E458	
E459		E460		E461		E462		E463		E464	
E465		E466		E467		E468		E469		E470	
E471		E472		E473		E474		E475		E476	
E477		E478		E479		E480		E481		E482	
E483		E484		E485		E486		E487		E488	
E489		E490		E491		E492		E493		E494	
E495		E496		E497		E498		E499		E500	
E501		E502		E503		E504		E505		E506	
E507		E508		E509		E510		E511		E512	
E513		E514		E515		E516		E517		E518	
E519		E520		E521		E522		E523		E524	
E525		E526		E527		E528		E529		E530	
E531		E532		E533		E534		E535		E536	
E537		E538		E539		E540		E541		E542	
E543		E544		E545		E546		E547		E548	
E549		E550		E551		E552		E553		E554	
E555		E556		E557		E558		E559		E560	
E561		E562		E563		E564		E565		E566	
E567		E568		E569		E570		E571		E572	
E573		E574		E575		E576		E577		E578	
E579		E580		E581		E582		E583		E584	
E585		E586		E587		E588		E589		E590	
E591		E592		E593		E594		E595		E596	
E597		E598		E599		E600		E601		E602	
E603		E604		E605		E606		E607		E608	
E609		E610		E611		E612		E613		E614	
E615		E616		E617		E618		E619		E620	
E621		E622		E623		E624		E625		E626	
E627		E628		E629		E630		E631		E632	
E633		E634		E635		E636		E637		E638	
E639		E640		E641		E642		E643		E644	
E645		E646		E647		E648		E649		E650	
E651		E652		E653		E654		E655		E656	
E657		E658		E659		E660		E661		E662	
E663		E664		E665		E666		E667		E668	
E669		E670		E671		E672		E673		E674	
E675		E676		E677		E678		E679		E680	
E681		E682		E683		E684		E685		E686	
E687		E688		E689		E690		E691		E692	
E693		E694		E695		E696		E697		E698	
E699		E700		E701		E702		E703		E704	
E705		E706		E707		E708		E709		E710	
E711		E712		E713		E714		E715		E716	
E717		E718		E719		E720		E721		E722	
E723		E724		E725		E726		E727		E728	
E729		E730		E731		E732		E733		E734	
E735		E736		E737		E738		E739		E740	
E741		E742		E743		E744		E745		E746	
E747		E748		E749		E750		E751		E752	
E753		E754		E755		E756		E757		E758	
E759		E760		E761		E762		E763		E764	
E765		E766		E767		E768		E769		E770	
E771		E772		E773		E774		E775		E776	
E777		E778		E779		E780		E781		E782	
E783		E784		E785		E786		E787		E788	
E789		E790		E791		E792		E793		E794	
E795		E796		E797		E798		E799		E800	
E801		E802		E803		E804		E805		E806	
E807		E808		E809		E810		E811		E812	
E813		E814		E815		E816		E817		E818	
E819											



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”



PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON” – PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA – 2026

Figura 3: Declaración Jurada

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

FORMATO 4

- Procedimiento de Formalización y Titulación de Predios Rústicos de Propiedad del Estado	☐
- Procedimiento Administrativo de Declaración de Propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio	☐

DECLARACION JURADA

Los declarantes, abajo firmantes, poseedor (es) del predio rústico denominado _____, signado con Unidad Catastral N° _____, ubicado en el Sector/Valle _____, del distrito de _____, provincia de _____, departamento de Ucayali.

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

(Aplicable en el Procedimiento de Formalización y Titulación de Predios Rústicos de Propiedad del Estado)

- Que, no existe vínculo contractual con otro (s) poseedor (es), referido a la posesión del predio que ocupo.
- Que, no existe a la fecha proceso judicial o procedimiento administrativo pendiente contra mi persona, en que se discuta la posesión del predio que ocupo o, de mediar proceso este ha sido instaurado con posterioridad a la fecha de haber adquirido el derecho.

(Aplicable en el Procedimiento Administrativo de Declaración de Propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio de predios rústicos de propiedad particular)

- Que, no existe vínculo contractual con el(los) propietario (s) u otro (s) poseedor (es), referido a la posesión del predio que ocupo.
- Que, no existe a la fecha proceso judicial o procedimiento administrativo pendiente contra mi persona, en que se discuta la posesión del predio que ocupo.

Asimismo, declaramos, que lo expresado precedentemente es veraz, extendiendo la presente declaración al amparo de lo establecido en numeral 1.16 del Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; sometiéndome (nos) a las sanciones administrativas, civiles o penales a que hubiera lugar, en caso de comprobarse la falsedad de lo declarado, por lo que procedemos a firmar la presente en señal de conformidad.

Fecha: de del 2025

Figura 4: Declaración Jurada de Colindantes o Vecinos

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

FORMATO 2

DECLARACIÓN JURADA DE COLINDANTES O VECINOS

- Todos los Colindantes ☐

- Seis (06) Vecinos ☐

Los abajo firmantes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que don/doña _____, identificado(a) con DNI N° _____, y don/ doña _____, identificado(a) con DNI _____, es (son) poseedor(es) del predio rústico denominado _____, signado con Unidad Catastral N° _____, ubicado en el Sector/Valle _____, del distrito de _____, provincia de _____, departamento de UCAYALI; quien(es) ejerce(n) la posesión en forma directa, continua, pacífica, pública y como propietario(s) por un plazo no menor a (.....) años(s).

Asimismo, declaramos, que lo expresado precedentemente es veraz, extendiendo la presente declaración al amparo de lo establecido en el numeral 1.16 del Artículo IV del Título Preliminar del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; sometiéndome (nos) a las sanciones administrativas, civiles o penales a que hubiera lugar, en caso de comprobarse la falsedad de lo declarado, por lo que procedemos a firmar la presente en señal de conformidad.

Fecha: de del 2025

DECLARANTES:

1- Apellidos y Nombres
 DNI/CE N° propietarios/poseedor del predio rústico denominado / signado con Unidad Catastral N° del mismo Sector o Valle.

Firma y Huella Digital

2- Apellidos y Nombres
 DNI/ CE N° propietarios/poseedor del predio rústico denominado / signado con Unidad Catastral N° del mismo Sector o Valle.

Firma y Huella Digital

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
 ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
 DIRECTOR

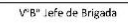


“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”



**PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA
MAI YANKON” – PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL
DE LA PROPIEDAD AGRARIA – 2026**

Figura 5: Ficha Técnica de Campo

 PERÚ		GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria “Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”		
FICHA TÉCNICA DE CAMPO				
1. Sector:	5. Rover:	2. Distrito:	6. Serie:	
3. Grupo:	7. Tiempo de Registro: 1 min.	4. Base (ER):	8. T. Inicio: T. Término:	
Archivo:				
CROQUIS TOPOGRÁFICO				
				
Nombre del Responsable:		Fecha:/...../.....		
				

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON” – PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA – 2026

PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA – 2026 - “PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON” – PVMY

ACTIVIDAD: A DESARROLLAR POR LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE TITULACIÓN DE PRI'S Y RECTIFICACIÓN DE ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS EN LOS DISTRITOS DE CAMPO VERDE, YARINACocha Y NUEVA REQUENA, DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

Cuadro N° 04: Costos de Conformación del Equipo Especializado

PROCESO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL EN MARCO A LA INICIATIVA PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON - 24,737 HAS EN LOS DISTRITOS						
ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	UNID. MED	CANT.	PRECIO UNITARIO SI.	VECES	MONTO TOTAL SI.
	TITULACION DE PREDIOS RURALES					S/ 1,701,996.10
	CONFORMACION DE EQUIPO ESPECIALIZADO (CAMPO)					S/ 844,000.00
2.3.2.9.11	Servicios Profesionales como Ingeniero Jefe de Brigada	Mes	4	S/ 5,000.00	12	S/ 240,000.00
2.3.2.9.11	Servicios Profesionales como Abogado de campo	Mes	4	S/ 4,500.00	12	S/ 216,000.00
2.3.2.9.11	Servicio profesional como Especialista CAD GIS	Mes	4	S/ 4,000.00	12	S/ 192,000.00
2.3.2.9.11	Servicio Profesional como Técnico de campo	Mes	8	S/ 3,500.00	7	S/ 196,000.00
	CONFORMACION DE EQUIPO ESPECIALIZADO (GABINETE)					S/ 186,000.00
2.3.2.9.11	Servicio profesional como Digitador	Mes	2	S/ 3,000.00	4	S/ 24,000.00
2.3.2.9.11	Especialista Control de Calidad	Mes	1	S/ 4,000.00	10	S/ 40,000.00
2.3.2.9.11	Servicios Profesionales de Asistente Legal	Mes	1	S/ 3,000.00	12	S/ 36,000.00
2.3.2.9.11	Servicios Profesionales de Asistente técnico	Mes	1	S/ 3,000.00	12	S/ 36,000.00
2.3.2.9.11	Asistente Administrativo	Mes	1	S/ 2,500.00	12	S/ 30,000.00
2.3.2.9.11	Servicio de Notificador	Mes	1	S/ 2,000.00	10	S/ 20,000.00

Cuadro N° 05: Costos de Adquisición de Equipos

PROCESO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL EN MARCO A LA INICIATIVA PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON - 23,480 HAS EN LOS DISTRITOS DE CAMPO VERDE, YARINACocha Y NUEVA REQUENA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI						
ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	UNID. MED	CANT.	PRECIO UNITARIO SI.	VS	MONTO TOTAL SI.
	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA TRABAJOS DE CAMPO					S/ 244,354.00
2.6.3.2.3.1	PC estacionaria (CORE I9, tarjeta de video, DVD multigrabador, monitor de 22", teclado, mouse PS2, tarjeta red, RAM 8GB)	Unidad	1	S/ 13,000.00	1	S/ 13,000.00
2.6.3.2.3.3	GPS SUBMETRICO + Adquisición de software	Unidad	2	S/ 22,000.00	1	S/ 44,000.00
2.3.1.5.1.1	Disco Solido 2TB	Unidad	1	S/ 600.00	1	S/ 600.00
2.6.3.2.3.1	Impresora multifuncional a color	Unidad	2	S/ 2,127.00	1	S/ 4,254.00
2.6.3.2.3.1	Fotocopiadora/impresora multifuncional laser de color formato A3 (25 páginas por minuto B/N y color)	Unidad	1	S/ 24,000.00	1	S/ 24,000.00
2.3.1.5.1.2	Tintas para impresoras	Juego	3	S/ 2,500.00	1	S/ 7,500.00
2.3.1.5.1.2	Tinta para plotter	Unidad	3	S/ 7,000.00	1	S/ 21,000.00
2.6.3.2.3.3	Servidor de base grafica + licencia S.O Windows server 2012 o Superior	Unidad	1	S/ 120,000.00	1	S/ 120,000.00
2.6.6.1.3.2	Adquisición de licencias de informática	Unidad	1	S/ 10,000.00	1	S/ 10,000.00

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON” – PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA – 2026

Cuadro N° 06: Costos de Tramites Registrales

PROCESO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL EN MARCO A LA INICIATIVA PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON - 23,480 HAS EN LOS DISTRITOS DE CAMPO VERDE, YARINACocha Y NUEVA REQUENA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI						
ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	UNID. MED	CANT.	PRECIO UNITARIO S/.	VS	MONTO TOTAL S/.
	TRAMITES REGISTRALES					S/ 297,890.00
2.3.26.12	Registro de los predios individuales en SUNARP (Tupa y notaria)	Unidad	700	S/ 159.10	1	S/ 111,370.00
2.3.27.42	Adquisición de data de estación rastreo permanente (GNSS) para corrección diferencial.	Unidad	100	S/ 119.40	3	S/ 35,820.00
2.3.26.12	Pago Publicación en el Diario de mayor circulación	Servicio	60	S/ 400.00	2	S/ 48,000.00
2.3.26.12	Pago de Certificado de Inscripción (C4)	Servicio	300	S/ 4.50	2	S/ 2,700.00
2.3.27.1199	Estudio de Suelos	Servicio	1	S/ 25,000.00	4	S/ 100,000.00

Cuadro N° 07: Costos de Adquisición de Implementos de Campo

PROCESO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL EN MARCO A LA INICIATIVA PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON - 24,737 HAS EN LOS DISTRITOS DE CAMPO VERDE, YARINACocha Y NUEVA REQUENA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI						
ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	UNID. MED	CANT.	PRECIO UNITARIO S/.	VS	MONTO TOTAL S/.
	ADQUISICION IMPLEMENTOS DE CAMPO					S/ 38,000.00
2.3.12.11	Gorro dril-unisex	Unidad	25	S/ 100.00	1	S/ 2,500.00
2.3.12.11	Chaleco dril unisex verde petróleo	Unidad	35	S/ 150.00	1	S/ 5,250.00
2.3.12.11	Polo manga larga con logos	Unidad	50	S/ 40.00	1	S/ 2,000.00
2.3.12.11	Polo manga corta con logos	Unidad	50	S/ 80.00	1	S/ 4,000.00
2.3.12.11	Camisa blanca de algodón manga larga con logos	Unidad	50	S/ 100.00	1	S/ 5,000.00
2.3.16.14	Botas de pvc	Par	50	S/ 45.00	1	S/ 2,250.00
2.3.12.12	Mochila impermeable	Unidad	50	S/ 150.00	1	S/ 7,500.00
2.3.12.11	Ponchos para la lluvia	Unidad	50	S/ 50.00	1	S/ 2,500.00
2.3.12.11	Bolsa para dormir sleeping	Unidad	50	S/ 100.00	1	S/ 5,000.00
2.3.12.11	Colchoneta matra	Unidad	50	S/ 40.00	1	S/ 2,000.00

Cuadro N° 08: Costos de Adquisición de Combustible

PROCESO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL EN MARCO A LA INICIATIVA PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON - 24,737 HAS EN LOS DISTRITOS DE CAMPO VERDE, YARINACocha Y NUEVA REQUENA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI						
ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	UNID. MED	CANT.	PRECIO UNITARIO S/.	VS	MONTO TOTAL S/.
	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES					S/ 9,390.00
2.3.13.11	GASOLINA 90 OCT (3 GRUPOS 60 GL X MES/ TRASLADO A CASERIOS)	Galón	60	S/ 17.00	7	S/ 7,140.00
2.3.13.11	PETROLEO (CAMIONETA 30 GL / TRASLADO A CASERIOS)	Galón	30	S/ 15.00	5	S/ 2,250.00

Cuadro N° 09: Costos de Útiles de Escritorio

PROCESO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL EN MARCO A LA INICIATIVA PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON - 24,737 HAS EN LOS DISTRITOS DE CAMPO VERDE, YARINACocha Y NUEVA REQUENA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI						
ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	UNID. MED	CANT.	PRECIO UNITARIO S/.	VS	MONTO TOTAL S/.
	UTILES DE ESCRITORIO					S/ 11,862.10
2.3.15.12	Papel bond 75 g (paquete 500 unid)	Millar	48	S/ 30.00	1	S/ 1,440.00
2.3.15.12	Papel bond de colores	Millar	9	S/ 30.00	1	S/ 270.00
2.3.15.12	Perforador mediano	Unidad	6	S/ 30.00	1	S/ 180.00
2.3.15.12	Engranpador mediano	Unidad	5	S/ 15.00	1	S/ 75.00
2.3.15.12	Plumones de colores para pizarra	Unidad	10	S/ 5.00	1	S/ 50.00

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal y Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON” – PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA – 2026

2.3.15.1.2	Plumones de colores indeleble delgado	Unidad	10	S/ 5.00	1	S/ 50.00
2.3.15.1.2	Plumones de colores indeleble grueso	Unidad	10	S/ 5.00	1	S/ 50.00
2.3.15.1.2	Cartulina	Unidad	70	S/ 0.50	1	S/ 35.00
2.3.15.1.2	Lapiceros azul	Caja	6	S/ 22.00	1	S/ 132.00
2.3.15.1.2	Lapiceros negro	Caja	6	S/ 22.00	1	S/ 132.00
2.3.15.1.2	Lapiceros rojo	Caja	6	S/ 22.00	1	S/ 132.00
2.3.15.1.2	Corrector	Caja	6	S/ 12.00	1	S/ 72.00
2.3.15.1.2	Lapiz	Caja	13	S/ 18.50	1	S/ 240.50
2.3.15.1.2	Grapas	Caja	19	S/ 12.00	1	S/ 228.00
2.3.15.1.2	Clips	Caja	20	S/ 8.00	1	S/ 160.00
2.3.15.1.2	Post it	Paquete	15	S/ 3.00	1	S/ 45.00
2.3.15.1.2	Regla 30 cm	Unidad	9	S/ 3.00	1	S/ 27.00
2.3.15.1.2	Cuter mediano	Unidad	12	S/ 3.40	1	S/ 40.80
2.3.15.1.2	DVD	Caja	11	S/ 85.00	1	S/ 935.00
2.3.15.1.2	Archivadores de palanca lomo ancho	Caja	8	S/ 80.00	1	S/ 640.00
2.3.15.1.2	Archivadores de palanca lomo delgado	Caja	8	S/ 80.00	1	S/ 640.00
2.3.15.1.2	Vinifan A4	Paquete	10	S/ 3.00	1	S/ 30.00
2.3.15.1.2	Borrador mediano	Unidad	12	S/ 1.50	1	S/ 18.00
2.3.15.1.2	Bandeja para documentos	Unidad	7	S/ 15.00	1	S/ 105.00
2.3.15.1.2	Folder de manila A4	Paquete	16	S/ 18.00	1	S/ 288.00
2.3.15.1.2	Mica A4	Paquete	12	S/ 12.00	1	S/ 144.00
2.3.15.1.2	Faster	Caja	9	S/ 8.00	1	S/ 72.00
2.3.15.1.2	Sello de cargo	Unidad	6	S/ 15.00	1	S/ 90.00
2.3.15.1.2	Sellos de responsables	Unidad	6	S/ 15.00	1	S/ 90.00
2.3.15.1.2	Foliador de 6 dígitos	Unidad	2	S/ 60.00	1	S/ 120.00
2.3.15.1.2	Tinta para sellos	Unidad	12	S/ 8.00	1	S/ 96.00
2.3.15.1.2	Tinta para foliador	Unidad	12	S/ 8.00	1	S/ 96.00
2.3.15.1.2	Cinta de embalaje	Unidad	4	S/ 3.00	1	S/ 12.00
2.3.15.1.2	Film Transparente para Embalar	Unidad	4	S/ 25.00	1	S/ 100.00
2.3.15.1.2	Pizarra acrílica mediano	Unidad	2	S/ 220.00	1	S/ 440.00
2.3.15.1.2	Papelotes	Ciento	4	S/ 28.00	1	S/ 112.00
2.3.15.1.2	Tajador	Unidad	16	S/ 3.00	1	S/ 48.00
2.3.15.1.2	Tampones dactilares	Unidad	40	S/ 2.50	1	S/ 100.00
2.3.15.1.2	Tableros de madera	Unidad	55	S/ 18.00	1	S/ 990.00
2.3.15.1.2	Papel bond A3	Millar	20	S/ 50.00	1	S/ 1,000.00
2.3.15.1.2	Libreta topografica	Unidad	60	S/ 35.00	1	S/ 2,100.00
2.3.15.1.2	Sacagrapas	Unidad	12	S/ 3.90	1	S/ 46.80
23.16.199	Cortador de papel Swingline, guillotina, longitud de corte de 12 pulgadas, capacidad para 10 hojas	Unidad	1	S/ 190.00	1	S/ 190.00

Cuadro N° 10: Costos de Supervisión

PROCESO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL EN MARCO A LA INICIATIVA PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON - 24,737 HAS EN LOS DISTRITOS DE CAMPO VERDE, YARINACocha Y NUEVA REQUENA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI						
ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	UNID. MED	CANT.	PRECIO UNITARIO S/.	VS	MONTO TOTAL S/.
	SUPERVISION					S/ 26,000.00
2.3.2.1.1.1	Pasaje y gastos de transporte	Unidad	10	S/ 130.00	10	S/ 13,000.00
2.3.2.1.1.2	Viáticos por comisión de servicios	Unidad	10	S/ 130.00	10	S/ 13,000.00

Cuadro N° 11: Costos de Servicios Diversos

PROCESO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL EN MARCO A LA INICIATIVA PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON - 24,737 HAS EN LOS DISTRITOS DE CAMPO VERDE, YARINACocha Y NUEVA REQUENA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI						
ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	UNID. MED	CANT.	PRECIO UNITARIO S/.	VS	MONTO TOTAL S/.
	SERVICIOS DIVERSOS					S/ 44,500.00
2.3.2.7.11.99	Servicio de impresión formatos de títulos e instrumentos	Servicio	1,000	S/ 36.00	1	S/ 36,000.00

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal para la Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCÍA
DIRECTOR



PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON” – PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA – 2026

2.3.27.11.99	Servicio de Mantenimiento de equipos (plotter e impresora A3)	Servicio	1	S/ 3,000.00	2	S/ 6,000.00
2.3.27.10.99	CAPACITACIÓN : REFRIGERIOS (100 participantes)	Global	1	S/ 2,500.00	1	S/ 2,500.00

PROGRAMACIÓN METAS FÍSICAS.

Establecer las cantidades de las metas a realizar por cada una de las tareas en los tiempos señalados en un cronograma, conforme al cuadro siguiente:

Cuadro N° 12: Programación Metas Físicas

ITEM	ACTIVIDAD OPERATIVA/TAREAS/SUB TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL
Programación de Metas físicas Principales:			
0.1	FAMILIAS ASISTIDA	FAMILIA	2500
0.2	PREDIOS CATASTRADOS	PREDIOS	1000
0.3	PREDIOS TITULADOS	PREDIO	500
Programación de Metas físicas por tareas/sub tareas:			
1	Determinación de la UT por formalizar.	Informe de determinación de la Unidad Territorial	10
2	Diagnóstico físico – legal.	Informe Técnico Legal	10
3	Saneamiento.	Unidad territorial inmatriculada	10
4	Promoción y difusión.	Documento	-
5	Levantamiento Catastral: empadronamiento, Linderación de los predios y verificación de la explotación económica.	Predios linderados y empadronados	1000
6	Elaboración de la información gráfica, planos y certificado de información catastral.	Planos catastrales y Certificado de Información Catastral	1000
7	Calificación.	Expedientes calificados	200
8	Publicación de padrón de poseedores aptos.	Padrón de Poseedores Aptos Publicado	200
9	Emisión de resolución administrativa.	Resolución Directoral Regional	5
10	Titulación e inscripción del Título en el RdP	Título o Instrumento	500

PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS

El cuadro presentado detalla la distribución presupuestaria para la ejecución del plan de trabajo enmarcado en la iniciativa **“Parque de la Vida Mai Yankon” – PVMY**, de la DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE TITULACIÓN DE PRI'S y RECTIFICACIÓN DE ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS EN LOS DISTRITOS DE CAMPO VERDE, YARINACocha Y NUEVA REQUENA, DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, se requeriría un presupuesto total asignado de **S/ 1,346,750.10** (Un millón trescientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta 01/100 soles). Este presupuesto busca garantizar ejecución de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo, optimizando los recursos y asegurando el cumplimiento de los objetivos propuestos para la georreferenciación de las comunidades nativas en la región.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”



PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON” – PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA – 2026

Cuadro 13: Resumen del Presupuesto del Plan de Trabajo por específica de gasto

PLAN DE TRABAJO - TITULACION DE PREDIOS RURALES Y COMUNIDADES NATIVAS			
Genérica de gasto	Específica de gasto		
	Código	Nombre	META ANUAL (SOLES)
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2 . 6 . 3 2 . 3 1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	S/ 29,754.00
	2 . 6 . 3 2 . 3 3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	S/ 44,000.00
	2 . 6 . 6 1 . 3 . 2	SOFTWARES	S/ 8,000.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS	2 . 3 . 2 6 . 12	GASTOS NOTARIALES	S/ 162,070.00
	2 . 3 . 1 5 . 1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/ 40,172.10
	2 . 3 . 1 2 . 1 1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	S/ 28,250.00
	2 . 3 . 1 2 . 1 2	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	S/ 7,500.00
	23.16.199	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	S/ 190.00
	2 . 3 . 1 5 . 1 1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	S/ 600.00
	2 . 3 . 1 6 . 1 4	DE SEGURIDAD	S/ 2,250.00
	2 . 3 . 2 7 . 4 2	PROCESAMIENTOS DE DATOS	S/ 25,074.00
	2 . 3 . 2 1 . 1 1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	S/ 13,000.00
	2 . 3 . 2 7 . 11 99	SERVICIOS DIVERSOS	S/ 142,000.00
	2 . 3 . 2 9 . 11	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	S/ 819,000.00
	2 . 3 . 1 3 . 1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	S/ 9,390.00
	2 . 3 . 2 7 . 10 . 99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	S/ 2,500.00
	2 . 3 . 2 1 . 1 2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	S/ 13,000.00
TOTAL			S/ 1,346,750.10

Cuadro 14: COSTOS TOTALES POR CADA PROCEDIMIENTO

DESCRIPCION	UNID. MED	CANT.	MONTO PARCIAL	COSTO UNITARIO
PREDIOS CATASTRADOS	Titulo	1,000	S/ 988,040.10	S/ 988.04
TITULACION DE PREDIOS RURALES	Titulo	100	S/ 120,570.00	S/ 1,205.70
RECTIFICACION DE PREDIOS RURALES	Instrumento	400	S/ 238,140.00	S/ 595.35
TOTAL			S/ 1,346,750.10	

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
DIRECCION DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”



**PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA
PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA**

**MAI YANKON” –
PROPIEDAD AGRARIA – 2026**

**CUADRO N° 15: COSTO TOTAL MENSUALIZADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL EN EL
MARCO DE LA INICIATIVA PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON**

PROCESO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL EN MARCO A LA INICIATIVA PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON - 23,480 HAS EN LOS DISTRITOS DE CAMPO VERDE, YARINACOCOA Y NUEVA REQUENA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI																				
ESPECIFI CA DE GASTO	DESCRIPCION	UNID. MED	CAN T.	PRECIO UNITARI O S/.	VECE S	MONTO TOTAL S/.	2026												MONTO TOTAL AÑO 2026 S/.	
							MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12		
	TITULACION DE PREDIOS RURALES					S/ 1,346,750.10	S/ 257,186.10	S/ 99,070.00	S/ 106,888.00	S/ 104,620.00	S/ 113,428.00	S/ 80,070.00	S/ 89,970.00	S/ 73,308.00	S/ 63,600.00	S/ 90,550.00	S/ 213,060.00	S/ 55,000.00	S/ 1,346,750.10	
	CONFORMACION DE EQUIPO ESPECIALIZADO (CAMPO)					S/ 633,000.00	S/ 61,500.00	S/ 61,500.00	S/ 61,500.00	S/ 61,500.00	S/ 61,500.00	S/ 61,500.00	S/ 61,500.00	S/ 40,500.00	S/ 40,500.00	S/ 40,500.00	S/ 40,500.00	S/ 40,500.00	S/ 633,000.00	
2 . 3 . 2 9.11	Servicios Profesionales como Ingeniero Jefe de Brigada	Mes	3	S/ 5,000.00	12	S/ 180,000.00	S/ 15,000.00	S/ 15,000.00	S/ 15,000.00	S/ 15,000.00	S/ 15,000.00	S/ 15,000.00	S/ 15,000.00	S/ 15,000.00	S/ 15,000.00	S/ 15,000.00	S/ 15,000.00	S/ 15,000.00	S/ 180,000.00	
2 . 3 . 2 9.11	Servicios Profesionales como Abogado de campo	Mes	3	S/ 4,500.00	12	S/ 162,000.00	S/ 13,500.00	S/ 13,500.00	S/ 13,500.00	S/ 13,500.00	S/ 13,500.00	S/ 13,500.00	S/ 13,500.00	S/ 13,500.00	S/ 13,500.00	S/ 13,500.00	S/ 13,500.00	S/ 13,500.00	S/ 162,000.00	
2 . 3 . 2 9.11	Servicio profesional como Especialista CAD GIS	Mes	3	S/ 4,000.00	12	S/ 144,000.00	S/ 12,000.00	S/ 12,000.00	S/ 12,000.00	S/ 12,000.00	S/ 12,000.00	S/ 12,000.00	S/ 12,000.00	S/ 12,000.00	S/ 12,000.00	S/ 12,000.00	S/ 12,000.00	S/ 12,000.00	S/ 144,000.00	
2 . 3 . 2 9.11	Servicio Profesional como Técnico de campo	Mes	6	S/ 3,500.00	7	S/ 147,000.00	S/ 21,000.00	S/ 21,000.00	S/ 21,000.00	S/ 21,000.00	S/ 21,000.00	S/ 21,000.00	S/ 21,000.00						S/ 147,000.00	
	CONFORMACION DE EQUIPO ESPECIALIZADO (GABINETE)					S/ 186,000.00	S/ 8,500.00	S/ 8,500.00	S/ 14,500.00	S/ 14,500.00	S/ 14,500.00	S/ 14,500.00	S/ 20,500.00	S/ 20,500.00	S/ 20,500.00	S/ 20,500.00	S/ 14,500.00	S/ 14,500.00	S/ 186,000.00	
2 . 3 . 2 9.11	Servicio profesional como Digitador	Mes	2	S/ 3,000.00	4	S/ 24,000.00							S/ 6,000.00	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00			S/ 24,000.00	
2 . 3 . 2 9.11	Especialista Control de Calidad	Mes	1	S/ 4,000.00	10	S/ 40,000.00			S/ 4,000.00	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00	S/ 40,000.00	
2 . 3 . 2 9.11	Servicios Profesionales de Asistente Legal	Mes	1	S/ 3,000.00	12	S/ 36,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 36,000.00	
2 . 3 . 2 9.11	Servicios Profesionales de Asistente tecnico	Mes	1	S/ 3,000.00	12	S/ 36,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 36,000.00	
2 . 3 . 2 9.11	Asistente Administrativo	Mes	1	S/ 2,500.00	12	S/ 30,000.00	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00	S/ 30,000.00	

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal y Seguridad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”



**PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA
PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA**

**MAI YANKON” –
PROPIEDAD AGRARIA – 2026**

2.3.2.9.11	Servicio de Notificador	Mes	1	S/ 2,000.00	10	S/ 20,000.00			S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 20,000.00
	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA TRABAJOS DE CAMPO					S/ 110,854.00	S/ 110,854.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 110,854.00
2.6.3.2.31	PC estacionaria (CORE I9, tarjeta de video, DVD multigrabador, monitor de 22", teclado, mouse PS2, tarjeta red, RAM 8GB)	Unidad	1	S/ 13,000.00	1	S/ 13,000.00	S/ 13,000.00												S/ 13,000.00
2.6.3.2.33	GPS SUBMETRICO + Adquisición de software	Unidad	2	S/ 22,000.00	1	S/ 44,000.00	S/ 44,000.00												S/ 44,000.00
2.3.1.5.11	Disco Solido 2TB	Unidad	1	S/ 600.00	1	S/ 600.00	S/ 600.00												S/ 600.00
2.6.3.2.31	Impresora multifuncional a color	Unidad	2	S/ 2,127.00	1	S/ 4,254.00	S/ 4,254.00												S/ 4,254.00
2.6.3.2.31	Fotocopiadora/impre sora multifuncional laser de color formato A3 (25 paginas por minuto B/N y color)	Unidad	1	S/ 12,500.00	1	S/ 12,500.00	S/ 12,500.00												S/ 12,500.00
2.3.1.5.12	Tintas para impresosas	Juego	3	S/ 2,500.00	1	S/ 7,500.00	S/ 7,500.00												S/ 7,500.00
2.3.1.5.12	Tinta para plotter	Unidad	3	S/ 7,000.00	1	S/ 21,000.00	S/ 21,000.00												S/ 21,000.00
2.6.6.1.3.2	Adquisición de lincencias de informatica	Unidad	1	S/ 8,000.00	1	S/ 8,000.00	S/ 8,000.00												S/ 8,000.00
	TRAMITES REGISTRALES					S/ 287,144.00	S/ 25,000.00	S/ 25,000.00	S/ 24,268.00	S/ 25,000.00	S/ 33,358.00	S/ 0.00	S/ 1,350.00	S/ 9,708.00	S/ 0.00	S/ 24,000.00	S/ 119,460.00	S/ 0.00	S/ 287,144.00
2.3.2.6.12	Registro de los predios individuales en SUNARP (Tupa y notaria)	Unidad	700	S/ 159.10	1	S/ 111,370.00		S/ 15,910.00									S/ 95,460.00		S/ 111,370.00
2.3.2.7.42	Adquisicion de data de estacion rastreo permanente (GNSS) para corrección diferencial.	Unidad	70	S/ 119.40	3	S/ 25,074.00		S/ 8,358.00		S/ 8,358.00			S/ 8,358.00						S/ 25,074.00
2.3.2.6.12	Pago Publicación en el Diario de mayor circulación	Servicio	60	S/ 400.00	2	S/ 48,000.00										S/ 24,000.00	S/ 24,000.00		S/ 48,000.00

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Derección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”



**PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA
PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA**

**MAI YANKON” –
PROPIEDAD AGRARIA – 2026**

2.3.26.12	Pago de Certificado de Inscripción (C4)	Servicio	300	S/ 4.50	2	S/ 2,700.00							S/ 1,350.00	S/ 1,350.00					S/ 2,700.00
2.3.27.1199	Estudio de Suelos	Servicio	1	S/ 25,000.00	4	S/ 100,000.00	S/ 25,000.00	S/ 25,000.00		S/ 25,000.00	S/ 25,000.00								S/ 100,000.00
	ADQUISICION IMPLEMENTOS DE CAMPO					S/ 38,000.00	S/ 38,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 38,000.00
2.3.12.11	GORRO DRIL-UNISEX	Unidad	25	S/ 100.00	1	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00												S/ 2,500.00
2.3.12.11	CHALECO DRIL UNISEXVERDE PETROLEO	Unidad	35	S/ 150.00	1	S/ 5,250.00	S/ 5,250.00												S/ 5,250.00
2.3.12.11	POLO MANGA LARGA CON LOGOS	Unidad	50	S/ 40.00	1	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00												S/ 2,000.00
2.3.12.11	POLO MANGA CORTA CON LOGOS	Unidad	50	S/ 80.00	1	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00												S/ 4,000.00
2.3.12.11	CAMISA BLANCA DE ALGODÓN MANGA LARGA CON LOGOS	Unidad	50	S/ 100.00	1	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00												S/ 5,000.00
2.3.16.14	BOTAS DE PVC	Par	50	S/ 45.00	1	S/ 2,250.00	S/ 2,250.00												S/ 2,250.00
2.3.12.12	MOCHILA IMPERMEABLE	Unidad	50	S/ 150.00	1	S/ 7,500.00	S/ 7,500.00												S/ 7,500.00
2.3.12.11	PONCHOS PARA LA LLUVIA	Unidad	50	S/ 50.00	1	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00												S/ 2,500.00
2.3.12.11	BOLSA PARA DORMIR SLEEPING	Unidad	50	S/ 100.00	1	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00												S/ 5,000.00
2.3.12.11	COLCHONETA MATRA	Unidad	50	S/ 40.00	1	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00												S/ 2,000.00
	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES					S/ 9,390.00	S/ 1,470.00	S/ 1,470.00	S/ 1,020.00	S/ 1,020.00	S/ 1,470.00	S/ 1,470.00	S/ 1,020.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 450.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 9,390.00
2.3.13.11	GASOLINA 90 OCT (3 GRUPOS 60 GL X MES/ TRASLADO A CASERIOS)	Galon	60	S/ 17.00	7	S/ 7,140.00	S/ 1,020.00	S/ 1,020.00	S/ 1,020.00	S/ 1,020.00	S/ 1,020.00	S/ 1,020.00	S/ 1,020.00						S/ 7,140.00
2.3.13.11	PETROLEO (CAMIONETA 30 GL / TRASLADO A CASERIOS)	Galón	30	S/ 15.00	5	S/ 2,250.00	S/ 450.00	S/ 450.00			S/ 450.00	S/ 450.00				S/ 450.00			S/ 2,250.00
	UTILES DE ESCRITORIO					S/ 11,862.10	S/ 11,862.10	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 11,862.10
2.3.15.12	Papel bond 75 g (paquete 500 unid)	Millar	48	S/ 30.00	1	S/ 1,440.00	S/ 1,440.00												S/ 1,440.00

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal y Seguridad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”



**PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA
PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA**

**MAI YANKON” –
PROPIEDAD AGRARIA – 2026**

2.3.15.12	Papel bond de colores	Millar	9	S/ 30.00	1	S/ 270.00	S/ 270.00											S/ 270.00
2.3.15.12	Perforador mediano	Unidad	6	S/ 30.00	1	S/ 180.00	S/ 180.00											S/ 180.00
2.3.15.12	Engranpador mediano	Unidad	5	S/ 15.00	1	S/ 75.00	S/ 75.00											S/ 75.00
2.3.15.12	Plumones de colores para pizarra	Unidad	10	S/ 5.00	1	S/ 50.00	S/ 50.00											S/ 50.00
2.3.15.12	Plumones de colores indeleble delgado	Unidad	10	S/ 5.00	1	S/ 50.00	S/ 50.00											S/ 50.00
2.3.15.12	Plumones de colores indeleble grueso	Unidad	10	S/ 5.00	1	S/ 50.00	S/ 50.00											S/ 50.00
2.3.15.12	Cartulina	Unidad	70	S/ 0.50	1	S/ 35.00	S/ 35.00											S/ 35.00
2.3.15.12	Lapiceros azul	Caja	6	S/ 22.00	1	S/ 132.00	S/ 132.00											S/ 132.00
2.3.15.12	Lapiceros negro	Caja	6	S/ 22.00	1	S/ 132.00	S/ 132.00											S/ 132.00
2.3.15.12	Lapiceros rojo	Caja	6	S/ 22.00	1	S/ 132.00	S/ 132.00											S/ 132.00
2.3.15.12	Corrector	Caja	6	S/ 12.00	1	S/ 72.00	S/ 72.00											S/ 72.00
2.3.15.12	Lapiz	Caja	13	S/ 18.50	1	S/ 240.50	S/ 240.50											S/ 240.50
2.3.15.12	Grapas	Caja	19	S/ 12.00	1	S/ 228.00	S/ 228.00											S/ 228.00
2.3.15.12	Clips	Caja	20	S/ 8.00	1	S/ 160.00	S/ 160.00											S/ 160.00
2.3.15.12	Post it	Paquete	15	S/ 3.00	1	S/ 45.00	S/ 45.00											S/ 45.00
2.3.15.12	Regla 30 cm	Unidad	9	S/ 3.00	1	S/ 27.00	S/ 27.00											S/ 27.00
2.3.15.12	Cuter mediano	Unidad	12	S/ 3.40	1	S/ 40.80	S/ 40.80											S/ 40.80
2.3.15.12	DVD	Caja	11	S/ 85.00	1	S/ 935.00	S/ 935.00											S/ 935.00
2.3.15.12	Archivadores de palanca lomo ancho	Caja	8	S/ 80.00	1	S/ 640.00	S/ 640.00											S/ 640.00
2.3.15.12	Archivadores de palanca lomo delgado	Caja	8	S/ 80.00	1	S/ 640.00	S/ 640.00											S/ 640.00
2.3.15.12	Vinifan A4	Paquete	10	S/ 3.00	1	S/ 30.00	S/ 30.00											S/ 30.00
2.3.15.12	Borrador mediano	Unidad	12	S/ 1.50	1	S/ 18.00	S/ 18.00											S/ 18.00
2.3.15.12	Bandeja para documentos	Unidad	7	S/ 15.00	1	S/ 105.00	S/ 105.00											S/ 105.00
2.3.15.12	Folder de manila A4	Paquete	16	S/ 18.00	1	S/ 288.00	S/ 288.00											S/ 288.00

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal y Servicios Agrarios
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”



**PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA
PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA**

**MAI YANKON” –
PROPIEDAD AGRARIA – 2026**

2.3.15.12	Mica A4	Paquete	12	S/ 12.00	1	S/ 144.00	S/ 144.00											S/ 144.00
2.3.15.12	Faster	Caja	9	S/ 8.00	1	S/ 72.00	S/ 72.00											S/ 72.00
2.3.15.12	Sello de cargo	Unidad	6	S/ 15.00	1	S/ 90.00	S/ 90.00											S/ 90.00
2.3.15.12	Sellos de responsables	Unidad	6	S/ 15.00	1	S/ 90.00	S/ 90.00											S/ 90.00
2.3.15.12	Foliador de 6 dígitos	Unidad	2	S/ 60.00	1	S/ 120.00	S/ 120.00											S/ 120.00
2.3.15.12	Tinta para sellos	Unidad	12	S/ 8.00	1	S/ 96.00	S/ 96.00											S/ 96.00
2.3.15.12	Tinta para foliador	Unidad	12	S/ 8.00	1	S/ 96.00	S/ 96.00											S/ 96.00
2.3.15.12	Cinta de embalaje	Unidad	4	S/ 3.00	1	S/ 12.00	S/ 12.00											S/ 12.00
2.3.15.12	Film Transparente para Embalar	Unidad	4	S/ 25.00	1	S/ 100.00	S/ 100.00											S/ 100.00
2.3.15.12	Pizarra acrílica mediano	Unidad	2	S/ 220.00	1	S/ 440.00	S/ 440.00											S/ 440.00
2.3.15.12	Papelotes	Ciento	4	S/ 28.00	1	S/ 112.00	S/ 112.00											S/ 112.00
2.3.15.12	Tajador	Unidad	16	S/ 3.00	1	S/ 48.00	S/ 48.00											S/ 48.00
2.3.15.12	Tampones dactilares	Unidad	40	S/ 2.50	1	S/ 100.00	S/ 100.00											S/ 100.00
2.3.15.12	Tableros de madera	Unidad	55	S/ 18.00	1	S/ 990.00	S/ 990.00											S/ 990.00
2.3.15.12	Papel bond A3	Millar	20	S/ 50.00	1	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00											S/ 1,000.00
2.3.15.12	Libreta topográfica	Unidad	60	S/ 35.00	1	S/ 2,100.00	S/ 2,100.00											S/ 2,100.00
2.3.15.12	Sacagrapas	Unidad	12	S/ 3.90	1	S/ 46.80	S/ 46.80											S/ 46.80
23.16.199	Cortador de papel Swingline, guillotina, longitud de corte de 12 pulgadas, capacidad para 10 hojas	Unidad	1	S/ 190.00	1	S/ 190.00	S/ 190.00											S/ 190.00
	SUPERVISION					S/ 26,000.00	S/ 0.00	S/ 2,600.00	S/ 2,600.00	S/ 2,600.00	S/ 2,600.00	S/ 2,600.00	S/ 2,600.00	S/ 2,600.00	S/ 2,600.00	S/ 2,600.00	S/ 0.00	S/ 26,000.00
2.3.21.11	Pasaje y gastos de transporte	Unidad	10	S/ 130.00	10	S/ 13,000.00		S/ 1,300.00	S/ 1,300.00	S/ 1,300.00	S/ 1,300.00	S/ 1,300.00	S/ 1,300.00	S/ 1,300.00	S/ 1,300.00	S/ 1,300.00		S/ 13,000.00
2.3.21.12	Viáticos por comisión de servicios	Unidad	10	S/ 130.00	10	S/ 13,000.00		S/ 1,300.00	S/ 1,300.00	S/ 1,300.00	S/ 1,300.00	S/ 1,300.00	S/ 1,300.00	S/ 1,300.00	S/ 1,300.00	S/ 1,300.00		S/ 13,000.00

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal y Seguridad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”



**PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA
PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA**

**MAI YANKON” –
PROPIEDAD AGRARIA – 2026**

	SERVICIOS DIVERSOS					S/ 44,500.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 3,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 3,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 2,500.00	S/ 36,000.00	S/ 0.00	S/ 44,500.00
2.3.27.11.99	Servicio de impresión formatos de títulos e instrumentos	Servicio	1,000	S/ 36.00	1	S/ 36,000.00											S/ 36,000.00		S/ 36,000.00
2.3.27.11.99	Servicio de Mantenimiento de equipos (ploter e impresora A3)	Servicio	1	S/ 3,000.00	2	S/ 6,000.00			S/ 3,000.00				S/ 3,000.00						S/ 6,000.00
2.3.27.10.99	CAPACITACIÓN : REFRIGERIOS (100 participantes)	Global	1	S/ 2,500.00	1	S/ 2,500.00										S/ 2,500.00			S/ 2,500.00

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal y Regularización Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”



**PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA
PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA
CUADRO N°16: COSTOS DEL LEVANTAMIENTO CATASTRAL**

**MAI YANKON” –
PROPIEDAD AGRARIA – 2026**

TAREA	DESCRIPCION	UNID. MED	CANT.	PRECIO UNITARIO S/.	VECES	MONTO TOTAL S/.	2026									
							MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10
	FORMALIZACION DE PREDIOS RURALES	PREDIO CATASTRADO	1,000	S/ 988.04		S/ 988,040.10	S/ 257,186.10	S/ 99,070.00	S/ 106,888.00	S/ 104,620.00	S/ 113,428.00	S/ 80,070.00	S/ 72,620.00	S/ 56,958.00	S/ 48,600.00	S/ 48,600.00
Tarea 1:	DETERMINACION DE UNIDAD TERRITORIAL A FORMALIZAR	Informe de determinación de la Unidad Territorial	4	S/ 0.00	0	S/ 182,324.00	S/ 182,324.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	CONFORMACION DE EQUIPO ESPECIALIZADO (CAMPO)					S/ 61,500.00	S/ 61,500.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	Servicios Profesionales como Ingeniero Jefe de Brigada	Mes	3	5000	1	S/ 15,000.00	S/ 15,000.00									
	Servicios Profesionales como Abogado de campo	Mes	3	4500	1	S/ 13,500.00	S/ 13,500.00									
	Servicio profesional como Especialista CAD GIS	Mes	3	4000	1	S/ 12,000.00	S/ 12,000.00									
	Servicio Profesional como Técnico de campo	Mes	6	3500	1	S/ 21,000.00	S/ 21,000.00									
	CONFORMACION DE EQUIPO ESPECIALIZADO (GABINETE)					S/ 8,500.00	S/ 8,500.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	Servicios Profesionales de Asistente Legal	Mes	1	S/ 3,000.00	1	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00									
	Servicios Profesionales de Asistente técnico	Mes	1	S/ 3,000.00	1	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00									
	Asistente Administrativo	Mes	1	S/ 2,500.00	1	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00									
	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA TRABAJOS DE CAMPO					S/ 110,854.00	S/ 110,854.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	PC estacionaria (CORE I9, tarjeta de video, DVD multigrabador, monitor de 22", teclado, mouse PS2, tarjeta red, RAM 8GB)	Unidad	1	S/ 13,000.00	1	S/ 13,000.00	S/ 13,000.00									
	GPS SUBMETRICO + Adquisición de software	Unidad	2	S/ 22,000.00	1	S/ 44,000.00	S/ 44,000.00									
	Disco Solido 2TB	Unidad	1	S/ 600.00	1	S/ 600.00	S/ 600.00									
	Impresora multifuncional a color	Unidad	2	S/ 2,127.00	1	S/ 4,254.00	S/ 4,254.00									
	Fotocopiadora/impresora multifuncional laser de color formato A3 (25 paginas por minuto B/N y color)	Unidad	1	S/ 12,500.00	1	S/ 12,500.00	S/ 12,500.00									

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”



**PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA
PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA**

**MAI YANKON” –
PROPIEDAD AGRARIA – 2026**

	Tintas para impresoras	Juego	3	S/ 2,500.00	1	S/ 7,500.00	S/ 7,500.00									
	Tinta para plotter	Unidad	3	S/ 7,000.00	1	S/ 21,000.00	S/ 21,000.00									
	Adquisición de licencias de informática	Unidad	1	S/ 8,000.00	1	S/ 8,000.00	S/ 8,000.00									
	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES					S/ 1,470.00	S/ 1,470.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	GASOLINA 90 OCT (3 GRUPOS 60 GL X MES/ TRASLADO A CASERIOS)	Galón	60	S/ 17.00	1	S/ 1,020.00	S/ 1,020.00									
	PETROLEO (CAMIONETA 30 GL / TRASLADO A CASERIOS)	Galón	30	S/ 15.00	1	S/ 450.00	S/ 450.00									
Tarea 2:	DIAGNOSTICO FISICO LEGAL	Informe Técnico Legal	4	S/ 55,983.03		S/ 223,932.10	S/ 74,862.10	S/ 99,070.00	S/ 0.00	S/ 25,000.00	S/ 25,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	CONFORMACION DE EQUIPO ESPECIALIZADO (CAMPO)					S/ 61,500.00	S/ 0.00	S/ 61,500.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	Servicios Profesionales como Ingeniero Jefe de Brigada	Mes	3	S/ 5,000.00	1	S/ 15,000.00		S/ 15,000.00								
	Servicios Profesionales como Abogado de campo	Mes	3	S/ 4,500.00	1	S/ 13,500.00		S/ 13,500.00								
	Servicio profesional como Especialista CAD GIS	Mes	3	S/ 4,000.00	1	S/ 12,000.00		S/ 12,000.00								
	Servicio Profesional como Técnico de campo	Mes	6	S/ 3,500.00	1	S/ 21,000.00		S/ 21,000.00								
	CONFORMACION DE EQUIPO ESPECIALIZADO (GABINETE)					S/ 8,500.00	S/ 0.00	S/ 8,500.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	Servicios Profesionales de Asistente Legal	Mes	1	S/ 3,000.00	1	S/ 3,000.00		S/ 3,000.00								
	Servicios Profesionales de Asistente técnico	Mes	1	S/ 3,000.00	1	S/ 3,000.00		S/ 3,000.00								
	Asistente Administrativo	Mes	1	S/ 2,500.00	1	S/ 2,500.00		S/ 2,500.00								
	TRAMITES REGISTRALES					S/ 100,000.00	S/ 25,000.00	S/ 25,000.00	S/ 0.00	S/ 25,000.00	S/ 25,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	Estudio de Suelos	Servicio	1	S/ 25,000.00	4	S/ 100,000.00	S/ 25,000.00	S/ 25,000.00		S/ 25,000.00	S/ 25,000.00					
	ADQUISICION IMPLEMENTOS DE CAMPO					S/ 38,000.00	S/ 38,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	GORRO DRIL-UNISEX	Unidad	25	S/ 100.00	1	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00									
	CHALECO DRIL UNISEXVERDE PETROLEO	Unidad	35	S/ 150.00	1	S/ 5,250.00	S/ 5,250.00									
	POLO MANGA LARGA CON LOGOS	Unidad	50	S/ 40.00	1	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00									
	POLO MANGA CORTA CON LOGOS	Unidad	50	S/ 80.00	1	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00									

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal y Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”



PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA

PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA

MAI YANKON” –

PROPIEDAD AGRARIA – 2026

	CAMISA BLANCA DE ALGODÓN MANGA LARGA CON LOGOS	Unidad	50	S/ 100.00	1	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00									
	BOTAS DE PVC	Par	50	S/ 45.00	1	S/ 2,250.00	S/ 2,250.00									
	MOCHILA IMPERMEABLE	Unidad	50	S/ 150.00	1	S/ 7,500.00	S/ 7,500.00									
	PONCHOS PARA LA LLUVIA	Unidad	50	S/ 50.00	1	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00									
	BOLSA PARA DORMIR SLEEPING	Unidad	50	S/ 100.00	1	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00									
	COLCHONETA MATRA	Unidad	50	S/ 40.00	1	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00									
	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES					S/ 1,470.00	S/ 0.00	S/ 1,470.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	GASOLINA 90 OCT (3 GRUPOS 60 GL X MES/ TRASLADO A CASERIOS)	Galón	S/ 60.00	S/ 17.00	1	S/ 1,020.00		S/ 1,020.00								
	PETROLEO (CAMIONETA 30 GL / TRASLADO A CASERIOS)	Galón	S/ 30.00	S/ 15.00	1	S/ 450.00		S/ 450.00								
	UTILES DE ESCRITORIO					S/ 11,862.10	S/ 11,862.10	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	Papel bond 75 g (paquete 500 unid)	Millar	48	S/ 30.00	1	S/ 1,440.00	S/ 1,440.00									
	Papel bond de colores	Millar	9	S/ 30.00	1	S/ 270.00	S/ 270.00									
	Perforador mediano	Unidad	6	S/ 30.00	1	S/ 180.00	S/ 180.00									
	Engranpador mediano	Unidad	5	S/ 15.00	1	S/ 75.00	S/ 75.00									
	Plumones de colores para pizarra	Unidad	10	S/ 5.00	1	S/ 50.00	S/ 50.00									
	Plumones de colores indeleble delgado	Unidad	10	S/ 5.00	1	S/ 50.00	S/ 50.00									
	Plumones de colores indeleble grueso	Unidad	10	S/ 5.00	1	S/ 50.00	S/ 50.00									
	Cartulina	Unidad	70	S/ 0.50	1	S/ 35.00	S/ 35.00									
	Lapiceros azul	Caja	6	S/ 22.00	1	S/ 132.00	S/ 132.00									
	Lapiceros negro	Caja	6	S/ 22.00	1	S/ 132.00	S/ 132.00									
	Lapiceros rojo	Caja	6	S/ 22.00	1	S/ 132.00	S/ 132.00									
	Corrector	Caja	6	S/ 12.00	1	S/ 72.00	S/ 72.00									
	Lápiz	Caja	13	S/ 18.50	1	S/ 240.50	S/ 240.50									
	Grapas	Caja	19	S/ 12.00	1	S/ 228.00	S/ 228.00									
	Clips	Caja	20	S/ 8.00	1	S/ 160.00	S/ 160.00									
	Post it	Paquete	15	S/ 3.00	1	S/ 45.00	S/ 45.00									
	Regla 30 cm	Unidad	9	S/ 3.00	1	S/ 27.00	S/ 27.00									
	Cuter mediano	Unidad	12	S/ 3.40	1	S/ 40.80	S/ 40.80									

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal y Seguridad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”



**PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA
PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA**

**MAI YANKON” –
PROPIEDAD AGRARIA – 2026**

DVD	Caja	11	S/ 85.00	1	S/ 935.00	S/ 935.00									
Archivadores de palanca lomo ancho	Caja	8	S/ 80.00	1	S/ 640.00	S/ 640.00									
Archivadores de palanca lomo delgado	Caja	8	S/ 80.00	1	S/ 640.00	S/ 640.00									
Vinifan A4	Paquete	10	S/ 3.00	1	S/ 30.00	S/ 30.00									
Borrador mediano	Unidad	12	S/ 1.50	1	S/ 18.00	S/ 18.00									
Bandeja para documentos	Unidad	7	S/ 15.00	1	S/ 105.00	S/ 105.00									
Folder de manila A4	Paquete	16	S/ 18.00	1	S/ 288.00	S/ 288.00									
Mica A4	Paquete	12	S/ 12.00	1	S/ 144.00	S/ 144.00									
Faster	Caja	9	S/ 8.00	1	S/ 72.00	S/ 72.00									
Sello de cargo	Unidad	6	S/ 15.00	1	S/ 90.00	S/ 90.00									
Sellos de responsables	Unidad	6	S/ 15.00	1	S/ 90.00	S/ 90.00									
Foliador de 6 dígitos	Unidad	2	S/ 60.00	1	S/ 120.00	S/ 120.00									
Tinta para sellos	Unidad	12	S/ 8.00	1	S/ 96.00	S/ 96.00									
Tinta para foliador	Unidad	12	S/ 8.00	1	S/ 96.00	S/ 96.00									
Cinta de embalaje	Unidad	4	S/ 3.00	1	S/ 12.00	S/ 12.00									
Film Transparente para Embalar	Unidad	4	S/ 25.00	1	S/ 100.00	S/ 100.00									
Pizarra acrílica mediano	Unidad	2	S/ 220.00	1	S/ 440.00	S/ 440.00									
Papelotes	Ciento	4	S/ 28.00	1	S/ 112.00	S/ 112.00									
Tajador	Unidad	16	S/ 3.00	1	S/ 48.00	S/ 48.00									
Tampones dactilares	Unidad	40	S/ 2.50	1	S/ 100.00	S/ 100.00									
Tableros de madera	Unidad	55	S/ 18.00	1	S/ 990.00	S/ 990.00									
Papel bond A3	Millar	20	S/ 50.00	1	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00									
Libreta topográfica	Unidad	60	S/ 35.00	1	S/ 2,100.00	S/ 2,100.00									
Sacagrapas	Unidad	12	S/ 3.90	1	S/ 46.80	S/ 46.80									
Cortador de papel Swingline, guillotina, longitud de corte de 12 pulgadas, capacidad para 10 hojas	Unidad	1	S/ 190.00	1	S/ 190.00	S/ 190.00									
SUPERVISION					S/ 2,600.00	S/ 0.00	S/ 2,600.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
Pasaje y gastos de transporte	Unidad	10	S/ 130.00	1	S/ 1,300.00		S/ 1,300.00								
Viáticos por comisión de servicios	Unidad	10	S/ 130.00	1	S/ 1,300.00		S/ 1,300.00								

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal y Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”



**PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA
PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA**

**MAI YANKON” –
PROPIEDAD AGRARIA – 2026**

Tarea 3:	SANEAMIENTO	Unidad territorial inmatriculada	10	S/ 10,688.80		S/ 106,888.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 106,888.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	CONFORMACION DE EQUIPO ESPECIALIZADO (CAMPO)					S/ 61,500.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 61,500.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	Servicios Profesionales como Ingeniero Jefe de Brigada	Mes	3	S/ 5,000.00	1	S/ 15,000.00			S/ 15,000.00							
	Servicios Profesionales como Abogado de campo	Mes	3	S/ 4,500.00	1	S/ 13,500.00			S/ 13,500.00							
	Servicio profesional como Especialista CAD GIS	Mes	3	S/ 4,000.00	1	S/ 12,000.00			S/ 12,000.00							
	Servicio Profesional como Tecnico de campo	Mes	6	S/ 3,500.00	1	S/ 21,000.00			S/ 21,000.00							
	CONFORMACION DE EQUIPO ESPECIALIZADO (GABINETE)					S/ 14,500.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 14,500.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	Especialista Control de Calidad	Mes	1	S/ 4,000.00	1	S/ 4,000.00			S/ 4,000.00							
	Servicios Profesionales de Asistente Legal	Mes	1	S/ 3,000.00	1	S/ 3,000.00			S/ 3,000.00							
	Servicios Profesionales de Asistente técnico	Mes	1	S/ 3,000.00	1	S/ 3,000.00			S/ 3,000.00							
	Asistente Administrativo	Mes	1	S/ 2,500.00	1	S/ 2,500.00			S/ 2,500.00							
	Servicio de Notificador	Mes	1	S/ 2,000.00	1	S/ 2,000.00			S/ 2,000.00							
	TRAMITES REGISTRALES					S/ 24,268.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 24,268.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	Registro de los predios individuales en SUNARP (Tupa y notaria)	Unidad	100	S/ 159.10	1	S/ 15,910.00			S/ 15,910.00							
	Adquisición de data de estación rastreo permanente (GNSS) para corrección diferencial.	Unidad	70	S/ 119.40	1	S/ 8,358.00			S/ 8,358.00							
	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES					S/ 1,020.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 1,020.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	GASOLINA 90 OCT (3 GRUPOS 60 GL X MES/ TRASLADO A CASERIOS)	Galón	60	S/ 17.00	1	S/ 1,020.00			S/ 1,020.00							
	SUPERVISION					S/ 2,600.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 2,600.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	Pasaje y gastos de transporte	Unidad	10	S/ 130.00	1	S/ 1,300.00			S/ 1,300.00							
	Viáticos por comisión de servicios	Unidad	10	S/ 130.00	1	S/ 1,300.00			S/ 1,300.00							
	SERVICIOS DIVERSOS					S/ 3,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 3,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”



**PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA
PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA**

**MAI YANKON” –
PROPIEDAD AGRARIA – 2026**

	Servicio de Mantenimiento de equipos (ploter e impresora A3)	Servicio	1	S/ 3,000.00	1	S/ 3,000.00			S/ 3,000.00							
Tarea 4:	PROMOCION Y DIFUSION	Documento	1,000	S/ 8.00		S/ 8,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	CONFORMACION DE EQUIPO ESPECIALIZADO (GABINETE)					S/ 8,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	Servicio de Notificador	Mes	1	S/ 2,000.00	4	S/ 8,000.00				S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00			
Tarea 5:	LEVANTAMIENTO CATASTRAL	predios linderados y empadronados	1,000	S/ 312.74		S/ 312,738.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 77,620.00	S/ 86,428.00	S/ 78,070.00	S/ 70,620.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	CONFORMACION DE EQUIPO ESPECIALIZADO (CAMPO)					S/ 246,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 61,500.00	S/ 61,500.00	S/ 61,500.00	S/ 61,500.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	Servicios Profesionales como Ingeniero Jefe de Brigada	Mes	3	S/ 5,000.00	4	S/ 60,000.00				S/ 15,000.00	S/ 15,000.00	S/ 15,000.00	S/ 15,000.00			
	Servicios Profesionales como Abogado de campo	Mes	3	S/ 4,500.00	4	S/ 54,000.00				S/ 13,500.00	S/ 13,500.00	S/ 13,500.00	S/ 13,500.00			
	Servicio profesional como Especialista CAD GIS	Mes	3	S/ 4,000.00	4	S/ 48,000.00				S/ 12,000.00	S/ 12,000.00	S/ 12,000.00	S/ 12,000.00			
	Servicio Profesional como Técnico de campo	Mes	6	S/ 3,500.00	4	S/ 84,000.00				S/ 21,000.00	S/ 21,000.00	S/ 21,000.00	S/ 21,000.00			
	CONFORMACION DE EQUIPO ESPECIALIZADO (GABINETE)					S/ 43,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 12,500.00	S/ 12,500.00	S/ 12,500.00	S/ 5,500.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	Especialista Control de Calidad	Mes	1	S/ 4,000.00	3	S/ 12,000.00				S/ 4,000.00	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00				
	Servicios Profesionales de Asistente Legal	Mes	1	S/ 3,000.00	3	S/ 9,000.00				S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00				
	Servicios Profesionales de Asistente técnico	Mes	1	S/ 3,000.00	4	S/ 12,000.00				S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00			
	Asistente Administrativo	Mes	1	S/ 2,500.00	4	S/ 10,000.00				S/ 2,500.00	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00			
	TRAMITES REGISTRALES					S/ 8,358.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 8,358.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	Adquisición de data de estación rastreo permanente (GNSS) para corrección diferencial.	Unidad	70	S/ 119.40	1	S/ 8,358.00					S/ 8,358.00					
	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES					S/ 4,980.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 1,020.00	S/ 1,470.00	S/ 1,470.00	S/ 1,020.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	GASOLINA 90 OCT (3 GRUPOS 60 GL X MES/ TRASLADO A CASERIOS)	Galón	60	S/ 17.00	4	S/ 4,080.00				S/ 1,020.00	S/ 1,020.00	S/ 1,020.00	S/ 1,020.00			

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal y Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”



**PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA
PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA**

**MAI YANKON” –
PROPIEDAD AGRARIA – 2026**

	PETROLEO (CAMIONETA 30 GL / TRASLADO A CASERIOS)	Galón	30	S/ 15.00	2	S/ 900.00					S/ 450.00	S/ 450.00				
	SUPERVISION					S/ 10,400.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 2,600.00	S/ 2,600.00	S/ 2,600.00	S/ 2,600.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	Pasaje y gastos de transporte	Unidad	10	S/ 130.00	4	S/ 5,200.00				S/ 1,300.00	S/ 1,300.00	S/ 1,300.00	S/ 1,300.00			
	Viáticos por comisión de servicios	Millar	10	S/ 130.00	4	S/ 5,200.00				S/ 1,300.00	S/ 1,300.00	S/ 1,300.00	S/ 1,300.00			
Tarea 6:	ELABORACION DE INFORMACION GRAFICA, PLANOS Y CERTIFICADO DE INFORMACION CATASTRAL	Plano catastrales y Certificado de Información Catastral	600	S/ 256.93		S/ 154,158.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 56,958.00	S/ 48,600.00	S/ 48,600.00
	CONFORMACION DE EQUIPO ESPECIALIZADO (CAMPO)					S/ 121,500.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 40,500.00	S/ 40,500.00	S/ 40,500.00
	Servicios Profesionales como Ingeniero Jefe de Brigada	Mes	3	S/ 5,000.00	3	S/ 45,000.00								S/ 15,000.00	S/ 15,000.00	S/ 15,000.00
	Servicios Profesionales como Abogado de campo	Mes	3	S/ 4,500.00	3	S/ 40,500.00								S/ 13,500.00	S/ 13,500.00	S/ 13,500.00
	Servicio profesional como Especialista CAD GIS	Mes	3	S/ 4,000.00	3	S/ 36,000.00								S/ 12,000.00	S/ 12,000.00	S/ 12,000.00
	CONFORMACION DE EQUIPO ESPECIALIZADO (GABINETE)					S/ 16,500.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 5,500.00	S/ 5,500.00	S/ 5,500.00
	Servicios Profesionales de Asistente técnico	Mes	1	S/ 3,000.00	3	S/ 9,000.00								S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00
	Asistente Administrativo	Mes	1	S/ 2,500.00	3	S/ 7,500.00								S/ 2,500.00	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00
	TRAMITES REGISTRALES					S/ 8,358.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 8,358.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	Adquisición de data de estación rastreo permanente (GNSS) para corrección diferencial.	Unidad	70	S/ 119.40	1	S/ 8,358.00								S/ 8,358.00		
						S/ 0.00										
	SUPERVISION					S/ 7,800.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 2,600.00	S/ 2,600.00	S/ 2,600.00
	Pasaje y gastos de transporte	Unidad	10	S/ 130.00	3	S/ 3,900.00								S/ 1,300.00	S/ 1,300.00	S/ 1,300.00
	Viáticos por comisión de servicios	Unidad	10	S/ 130.00	3	S/ 3,900.00								S/ 1,300.00	S/ 1,300.00	S/ 1,300.00

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal y Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”



**PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA
PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA
CUADRO N°17: COSTOS DE LAS ETAPAS DE CALIFICACION, PUBLICACION Y EMISION DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA
DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FORMALIZACION DE PREDIOS RURALES**

**MAI YANKON” –
PROPIEDAD AGRARIA – 2026**

TAREA	DESCRIPCION	UNID. MED	CANT.	PRECIO UNITARIO S/.	VECES	MONTO TOTAL S/.							MONTO PARCIAL AÑO 2026
							MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	
	FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES	PREDIO FORMALIZADO	100	S/ 1,205.70		S/ 120,570.00	S/ 13,000.00	S/ 13,000.00	S/ 13,000.00	S/ 27,950.00	S/ 53,620.00	S/ 0.00	S/ 120,570.00
Tarea 7:	CALIFICACION	Expedientes calificados	200	S/ 260.00		S/ 52,000.00	S/ 13,000.00	S/ 13,000.00	S/ 13,000.00	S/ 13,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 52,000.00
	CONFORMACION DE EQUIPO ESPECIALIZADO (GABINETE)					S/ 52,000.00	S/ 13,000.00	S/ 13,000.00	S/ 13,000.00	S/ 13,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 52,000.00
	Servicio profesional como Digitador	Mes	2	S/ 3,000.00	4	S/ 24,000.00	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00			S/ 24,000.00
	Especialista Control de Calidad	Mes	1	S/ 4,000.00	4	S/ 16,000.00	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00			S/ 16,000.00
	Servicios Profesionales de Asistente Legal	Mes	1	S/ 3,000.00	4	S/ 12,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00			S/ 12,000.00
Tarea 8:	PUBLICACION DE PADRON DE POSEEDORES APTOS	Padrón de Poseedores Aptos Publicado	200	S/ 27.75		S/ 5,550.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 2,950.00	S/ 2,600.00	S/ 0.00	S/ 5,550.00
	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES					S/ 450.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 450.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 450.00
	PETROLEO (CAMIONETA 30 GL / TRASLADO A CASERIOS)	Galón	30	S/ 15.00	1	S/ 450.00				S/ 450.00			S/ 450.00
	SUPERVISION					S/ 2,600.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 2,600.00	S/ 0.00	S/ 2,600.00
	Pasaje y gastos de transporte	Unidad	10	S/ 130.00	1	S/ 1,300.00					S/ 1,300.00		S/ 1,300.00
	Viáticos por comisión de servicios	Unidad	10	S/ 130.00	1	S/ 1,300.00					S/ 1,300.00		S/ 1,300.00
	SERVICIOS DIVERSOS					S/ 2,500.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 2,500.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 2,500.00
	CAPACITACIÓN: REFRIGERIOS (100 participantes)	Global	1	S/ 2,500.00	1	S/ 2,500.00				S/ 2,500.00			S/ 2,500.00
Tarea 9:	EMISION DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA	Resolución Directoral Regional	5	S/ 4,800.00		S/ 24,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 12,000.00	S/ 12,000.00	S/ 0.00	S/ 24,000.00
	Pago Publicación en el Diario de mayor circulación	Servicio	30	S/ 400.00	2	S/ 24,000.00				S/ 12,000.00	S/ 12,000.00		S/ 24,000.00
Tarea 10:	TITULACION E INSCRIPCION DEL TITULO EN EL RdP	Título o Instrumento	150	S/ 260.13		S/ 39,020.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 39,020.00	S/ 0.00	S/ 39,020.00
	Servicio de impresión formatos de títulos e instrumentos	Servicio	200	S/ 36.00	1	S/ 7,200.00					S/ 7,200.00		S/ 7,200.00
	Registro de los predios individuales en SUNARP (Tupa y notaria)	Unidad	200	S/ 159.10	1	S/ 31,820.00					S/ 31,820.00		S/ 31,820.00

*LAS TAREAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 FUERON REALIZADAS EN EL PROCESO DE CATASTRO

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal y Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”



**PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA
PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA**

**MAI YANKON” –
PROPIEDAD AGRARIA – 2026**

CUADRO N° 18: COSTOS DEL PROCEDIMIENTO DE RECTIFICACIÓN DE ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS

TAREA	DESCRIPCION	UNID. MED	CANT.	PRECIO UNITARIO S/.	VECES	MONTO TOTAL S/.	2026						MONTO REQ PARA RECTIFICACIÓN AÑO 2026 S/.
							MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	
	RECTIFICACIÓN DE PREDIOS RURALES INDIVIDUALES	PREDIOS RECTIFICADOS	400.00	S/ 595.35		S/ 238,140.00	S/ 4,350.00	S/ 3,350.00	S/ 2,000.00	S/ 14,000.00	S/ 159,440.00	S/ 55,000.00	S/ 238,140.00
Tarea 5:	NOTIFICACION Y PUBLICACION	PADRÓN DE POSEEDORES APTOS PÚBLICADO				S/ 11,700.00	S/ 4,350.00	S/ 3,350.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 11,700.00
	CONFORMACION DE EQUIPO ESPECIALIZADO (GABINETE)					S/ 6,000.00	S/ 0.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 6,000.00
	Servicio de Notificador	Mes	1	S/ 2,000.00	3	S/ 6,000.00		S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00			S/ 6,000.00
	TRAMITES REGISTRALES					S/ 2,700.00	S/ 1,350.00	S/ 1,350.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 2,700.00
	Pago de Certificado de Inscripción (C4)	Servicio	300	S/ 4.50	2	S/ 2,700.00	S/ 1,350.00	S/ 1,350.00					S/ 2,700.00
	SERVICIOS DIVERSOS					S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 3,000.00
	Servicio de Mantenimiento de equipos (ploter e impresora A3)	Servicio	1	S/ 3,000.00	1	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00						S/ 3,000.00
Tarea 6:	EMISION DEL INSTRUMENTO DE RECTIFICACION E INSCRIPCION EN EL RdP					S/ 226,440.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 12,000.00	S/ 159,440.00	S/ 55,000.00	S/ 226,440.00
	CONFORMACION DE EQUIPO ESPECIALIZADO (CAMPO)					S/ 81,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 40,500.00	S/ 40,500.00	S/ 81,000.00
	Servicios Profesionales como Ingeniero Jefe de Brigada	Mes	3	S/ 5,000.00	2	S/ 30,000.00					S/ 15,000.00	S/ 15,000.00	S/ 30,000.00
	Servicios Profesionales como Abogado de campo	Mes	3	S/ 4,500.00	2	S/ 27,000.00					S/ 13,500.00	S/ 13,500.00	S/ 27,000.00
	Servicio profesional como Especialista CAD GIS	Mes	3	S/ 4,000.00	2	S/ 24,000.00					S/ 12,000.00	S/ 12,000.00	S/ 24,000.00
	CONFORMACION DE EQUIPO ESPECIALIZADO (GABINETE)					S/ 29,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 14,500.00	S/ 14,500.00	S/ 29,000.00
	Especialista Control de Calidad	Mes	1	S/ 4,000.00	2	S/ 8,000.00					S/ 4,000.00	S/ 4,000.00	S/ 8,000.00
	Servicios Profesionales de Asistente Legal	Mes	1	S/ 3,000.00	2	S/ 6,000.00					S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 6,000.00
	Servicios Profesionales de Asistente técnico	Mes	1	S/ 3,000.00	2	S/ 6,000.00					S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 6,000.00
	Asistente Administrativo	Mes	1	S/ 2,500.00	2	S/ 5,000.00					S/ 2,500.00	S/ 2,500.00	S/ 5,000.00
	Servicio de Notificador	Mes	1	S/ 2,000.00	2	S/ 4,000.00					S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 4,000.00
	TRAMITES REGISTRALES					S/ 87,640.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 12,000.00	S/ 75,640.00	S/ 0.00	S/ 87,640.00
	Registro de los predios individuales en SUNARP (Tupa y notaria)	Unidad	400	S/ 159.10	1	S/ 63,640.00					S/ 63,640.00		S/ 63,640.00
	Pago Publicación en el Diario de mayor circulación	Servicio	30	S/ 400.00	2	S/ 24,000.00				S/ 12,000.00	S/ 12,000.00		S/ 24,000.00
	SERVICIOS DIVERSOS					S/ 28,800.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 28,800.00	S/ 0.00	S/ 28,800.00
	Servicio de impresión formatos de títulos e instrumentos	Servicio	800	S/ 36.00	1	S/ 28,800.00					S/ 28,800.00		S/ 28,800.00

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal y Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”



**PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA
PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA**

**MAI YANKON” –
PROPIEDAD AGRARIA – 2026**

Cuadro N° 19: Programación de metas físicas de la actividad – Predios Rurales Individual - Formalización

CRONOGRAMA FISICO DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 2026																		
ELABORACION: DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA - DISAFILPA UCAYALI																		
REGIÓN: UCAYALI																		
FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES						2026												
HITO	TAREA	DESCRIPCION	UND	META		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	
HITO 1	TAREA 1	DETERMINACIÓN DE LA UNIDAD TERRITORIAL A FORMALIZAR (ya se encuentra ejecutado)	INFORME DE DETERMINACIÓN DE LA UNIDAD TERRITORIAL	PROG	4	4												
				EJEC														
HITO 2	TAREA 2	DIAGNÓSTICO FÍSICO LEGAL	INFORME DE DIAGNÓSTICO FÍSICO LEGAL	PROG	4	2	2											
				EJEC														
	TAREA 3	SANEAMIENTO	UNIDAD TERRITORIAL INMATRICULADA	PROG	4			2	2									
				EJEC														
HITO 3	TAREA 4	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	UNIDAD T NOTIFICADAS	PROG	4				1	1	1	1						
				EJEC														
	TAREA 5	LEVANTAMIENTO CATASTRAL	PREDIOS LINDERADOS Y EMPADRONADO	PROG	1,000				250	250	250	250						
				EJEC														
	TAREA 6	ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN GRÁFICA, PLANOS Y CERTIFICADO DE INFORMACIÓN CATASTRAL	PLANO CATASTRAL CON CERTIFICADO DE INFORMACIÓN CATASTRAL	PROG	600					100	100	100	100	100	100			
				EJEC														
HITO 4	TAREA 7	CALIFICACIÓN	EXPEDIENTES CALIFICADOS	PROG	200							50	50	50	50			
				EJEC														
	TAREA 8	PUBLICACIÓN	RELACIÓN DE EMPADRONADOS APTOS PARA TITULO	PROG	150										50	50		
				EJEC														
HITO 5	TAREA 9	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL	PROG	5											5		
				EJEC														
				TITULO	PROG	100												100

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”



MAI YANKON” –
PROPIEDAD AGRARIA – 2026



**PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA
PVMY DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA**

TAREA 10	TITULACIÓN E INSCRIPCIÓN DEL TÍTULO EN EL RDP		EJEC														
-------------	---	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cuadro N° 20: Programación de metas físicas de la actividad – Predios Rurales Individual – Rectificación de Áreas, Linderos y Medidas Perimétricas

CRONOGRAMA FÍSICO DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 2026																
ELABORACION: DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA - DISAFILPA UCAYALI																
PROVINCIA: UCAYALI																
RECTIFICACIÓN DE PREDIOS AGRARIOS INDIVIDUALES					2026											
HITO	TAREA	DESCRIPCION	UND	META	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
HITO 1	TAREA 1*	DETERMINACIÓN DE LA UNIDAD TERRITORIAL	INFORME DE DETERMINACIÓN DE UNIDAD TERRITORIAL	PROG	4	2	2									
				EJEC												
	TAREA 2*	DIAGNÓSTICO FÍSICO LEGAL	INFORME DE DIAGNÓSTICO FÍSICO LEGAL	PROG	4		2	2								
				EJEC												
HITO 2	TAREA 3*	LEVANTAMIENTO CATASTRAL	RELACIÓN DE PREDIOS LINDERADOS Y EMPADRONADOS	PROG	1,000			250	250	250	250					
				EJEC												
	TAREA 4*	ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN GRÁFICA, PLANOS Y CERTIFICADO DE INFORMACIÓN CATASTRAL	PLANO CATASTRAL CON CERTIFICADO DE INFORMACIÓN CATASTRAL	PROG	600				100	100	100	100	100	100		
				EJEC												
HITO 3	TAREA 5	NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN	RELACIÓN DE EMPADRONADOS APTOS PARA TÍTULO	PROG	400								200	200		
				EJEC												
HITO 4.	TAREA 6	EMISIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL Rdp	RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL	PROG	5										5	
				EJEC												
HITO 5	TAREA 7	EMISIÓN DE TÍTULO RECTIFICADO EN EL RDP	INSTRUMENTO DE RECTIFICACIÓN	PROG	400											400
				EJEC												

*las tareas 1, 2, 3 y 4 fueron realizadas de manera conjunta con el proceso de Formalización de Predios Rurales

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”
PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE
LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025



ANEXOS

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025



ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICION DE DOS (02) GPS SUBMETRICO TRIMBLE TDC6 PARA EL USO EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA – 2026, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE TITULACIÓN DE PRI'S Y RECTIFICACIÓN DE ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS, ENMARcado EN DAR CUMPLIMIENTO A LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON” – PVMY EN LOS DISTRITOS DE CAMPO VERDE, YARINACocha Y NUEVA REQUENA, DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

OBJETO:

El presente requerimiento tiene por objeto la adquisición de DOS (02) GPS SUBMETRICO TRIMBLE TDC6 PARA USO EN EL MARCO DE **LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON” – PVMY** EN EL DESARROLLO DEL “PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA – 2026, EN LOS DISTRITOS DE CAMPO VERDE, YARINACocha Y NUEVA REQUENA, DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEPARTAMENTO DE UCAYALI

FINALIDAD PÚBLICA:

El presente procedimiento tiene por finalidad adquirir DOS (02) GPS SUBMETRICO TRIMBLE TDC6 del proveedor idóneo para uso en el marco DE **LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON” – PVMY** EN EL DESARROLLO DEL “PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA – 2026, EN LOS DISTRITOS DE CAMPO VERDE, YARINACocha Y NUEVA REQUENA, DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEPARTAMENTO DE UCAYALI

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A ADQUIRIR:

Ítem	Características Técnicas	Modelo	U/M	Cant.
04	<u>DOS (02) GPS SUBMETRICO Trimble TDC6</u> Características principales: Características principales: • Sistema Operativo: Android™ 12 (actualizable) • Certificación Google: Con Google Mobile Services (GMS) • Peso: 287 g (con batería) • Dimensiones: 172 × 81 × 24 mm		unidad	02

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



**PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE
LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025**



	• Carcasa: Plástico reforzado con goma, diseño ergonómico ◆ Procesador y Memoria • Procesador: Qualcomm Kryo™ Octa-Core hasta 2.7 GHz • RAM: 6 GB • Almacenamiento interno: 64 GB flash • Ranura microSD: Soporta hasta 256 GB ◆ Pantalla • Tamaño: 6.0" pulgadas (15.2 cm) • Resolución: FHD+ 2160 × 1080 • Tecnología: IPS, capacitiva multitáctil • Visibilidad: Legible a plena luz solar • Vidrio: Corning Gorilla Glass resistente a rayones ◆ Conectividad • Wi-Fi: Wi-Fi 6E (802.11 a/b/g/n/ac/ax) • Bluetooth: 5.2 con BLE • NFC: Compatible • Red móvil: • 5G (SA/NSA), 4G LTE, 3G, 2G • Doble SIM (nanoSIM + eSIM)			
--	--	--	--	--

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



**PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE
LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025**



	- Ubicación: - GNSS integrado: GPS, GLONASS, Galileo, BeiDou, QZSS - Compatible con Trimble GNSS externos (ej. R580, DA2) ◆ Cámara - Posterior: 16 MP con flash LED y enfoque automático - Frontal: 5 MP ◆ Sensores - Acelerómetro - Giroscopio - Brújula digital - Sensor de luz ambiental ◆ Batería - Tipo: Li-Ion recargable (extraíble y hot-swap) - Capacidad: 5100 mAh - Autonomía: 7 a 9 horas de trabajo continuo (según uso) - Carga: USB-C (soporta carga rápida) ◆ Puertos - USB Tipo C 3.1 - Ranura microSD - Ranura NanoSIM / eSIM ◆ Resistencia y Durabilidad - Grado de protección: IP65 e IP68 (resistente a polvo y agua)			
--	---	--	--	--

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal y Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCÍA
DIRECTOR



**PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE
LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025**



	• Norma militar: MIL-STD-810H (caídas, vibración, humedad, temperatura) • Temperatura de operación: - 20 °C a +55 °C ◆ Compatibilidad de software • Trimble Access™ • Trimble TerraFlex™ • Trimble Mobile Manager • Trimble SiteVision • Esri apps: ArcGIS Field Maps, Survey123, Collector • Google Play Store disponible			
<u>Requisitos:</u> Todos los bienes deberán estar en óptimas condiciones en su estado de presentación al momento de la recepción del bien.				

PERFIL MÍNIMO DEL PROVEEDOR DEL BIEN:

- Persona natural o jurídica.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes - RUC en condición “Activo” y “Habido”.
- Contar con la inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores – RNP (Bienes).
- Contar con código de cuenta interbancario – CCI.
- No encontrarse impedido e inhabilitado para contratar con el estado.

REQUISITOS DE CALIFICACION:

- Experiencia del Postor

Deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Una (01) Vez el Valor Estimado de la contratación o del Ítem, por la contratación de bienes iguales o similares al objeto de la contratación, durante un (02) año anterior a la fecha de la presentación de la oferta.

- Acreditación

La experiencia se acreditará con los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos u órdenes de compra y su respectiva conformidad o constancia de prestación o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal y Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025



sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago realizado por el cliente, correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones.

Se considera contratación de bienes iguales o similares lo siguiente: Artículos tecnológicos.

LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN:

La prestación del servicio se realizará:

Entidad : Dirección Regional de Agricultura Ucayali
Dirección : JR. JOSE GALVEZ NRO. 287 UCAYALI - CORONEL PORTILLO - CALLERIA
RUC : N° 20350916882
Área : Dirección de Saneamiento Físico y Legal de la Propiedad Agraria

PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN:

La entrega será en un plazo máximo de 5 días calendarios posteriores a la notificación de la orden de compra.

PENALIDADES APLICABLES:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto de la contratación, la Unidad de Abastecimiento o quien haga las veces le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contratado, la cual se calculará, aplicando la fórmula estipulada en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

FORMAS DE PAGO: Se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

- **100.00% (cien por ciento)** a la conformidad de la única entrega, por parte de la Dirección de Saneamiento Físico y Legal de la Propiedad Agraria.

OBLIGACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA UCAYALI:

La Dirección Regional de Agricultura Ucayali, como entidad contratante se compromete a efectuar el pago de los bienes entregados, de acuerdo a lo estipulado en la presente Especificación Técnica.

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL BIEN.

El Contratista se compromete a cumplir con las exigencias de la presente Especificación Técnica, de acuerdo al plazo establecido.

El Contratista está obligado a la confidencialidad de la información. Los informes y documentos producidos durante la ejecución de la presente especificación técnica no pueden ser divulgados por el contratado.

RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL BIEN A ADQUIRIR:

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico y Legal de la Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”

**PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE
LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025**



La Recepción y conformidad del bien estará a cargo de la Dirección de Saneamiento Físico y Legal de la Propiedad Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Ucayali, previo informe quien verificará la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales; además de contar con el Vº Bº por parte del responsable del área de Almacén, tal como establece el artículo 176º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos.

Vº Bº USUARIO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico y Legal de la Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



**PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE
LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025**



ADQUISICION DE 01 PC ESTACIONARIA (CORE I9, TARJETA DE VIDEO, DVD MULTIGRABADOR, MONITOR DE 22", TECLADO, MOUSE PS2, TARJETA RED, RAM 8GB) PARA EL USO EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA – 2026, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE TITULACIÓN DE PRI'S Y RECTIFICACIÓN DE ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS, ENMARCAO EN DAR CUMPLIMIENTO A LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON” – PVMY EN LOS DISTRITOS DE CAMPO VERDE, YARINACOA Y NUEVA REQUENA, DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

OBJETO:

El presente requerimiento tiene por objeto la adquisición de una 01 PC ESTACIONARIA (CORE I9, TARJETA DE VIDEO, DVD MULTIGRABADOR, MONITOR DE 22", TECLADO, MOUSE PS2, TARJETA RED, RAM 8GB) para uso en el marco DE **LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON” – PVMY** EN EL DESARROLLO DEL “PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA – 2026, EN LOS DISTRITOS DE CAMPO VERDE, YARINACOA Y NUEVA REQUENA, DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

FINALIDAD PÚBLICA:

El presente procedimiento tiene por finalidad adquirir un 01 PC ESTACIONARIA (CORE I9, TARJETA DE VIDEO, DVD MULTIGRABADOR, MONITOR DE 22", TECLADO, MOUSE PS2, TARJETA RED, RAM 8GB) del proveedor idóneo para uso en el marco DE **LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON” – PVMY** EN EL DESARROLLO DEL “PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA – 2026, EN LOS DISTRITOS DE CAMPO VERDE, YARINACOA Y NUEVA REQUENA, DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEPARTAMENTO DE UCAYALI

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A ADQUIRIR:

Ítem	Características Técnicas	Modelo	U/M	Cant.
01	<u>Una (01) PC estacionaria (CORE I9, tarjeta de video, DVD multigrabador, monitor de 22", teclado, mouse PS2, tarjeta red, RAM 8GB)</u> Características principales: • Peso (kg)= 13 kg • Tipo de producto= Pc • Modelo=INTEL CORE I9 11900K 11TH • Conectividad=HDMI • Procesador= Intel Core i9 • Memoria RAM= 8 GB • Disco duro= 1TB • Tarjeta gráfica= Intel Graphics • Velocidad procesador (ghz) 3.5GHz/5.3GHz		unidad	01

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal y Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



**PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE
LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025**



	Tamaño de la pantalla= 22"			
Requisitos: Todos los bienes deberán estar en óptimas condiciones en su estado de presentación al momento de la recepción del bien.				

PERFIL MÍNIMO DEL PROVEEDOR DEL BIEN:

- Persona natural o jurídica.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes - RUC en condición “Activo” y “Habido”.
- Contar con la inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores – RNP (Bienes).
- Contar con código de cuenta interbancario – CCI.
- No encontrarse impedido e inhabilitado para contratar con el estado.

REQUISITOS DE CALIFICACION:

- Experiencia del Postor

Deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Una (01) Vez el Valor Estimado de la contratación o del Ítem, por la contratación de bienes iguales o similares al objeto de la contratación, durante un (02) año anterior a la fecha de la presentación de la oferta.

- Acreditación

La experiencia se acreditará con los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos u órdenes de compra y su respectiva conformidad o constancia de prestación o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago realizado por el cliente, correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones.

Se considera contratación de bienes iguales o similares lo siguiente: Artículos tecnológicos.

LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN:

La prestación del servicio se realizará:

Entidad : Dirección Regional de Agricultura Ucayali

Dirección : JR. JOSE GALVEZ NRO. 287 UCAYALI - CORONEL PORTILLO - CALLERIA

RUC : N° 20350916882

Área : Dirección de Saneamiento Físico y Legal de la Propiedad Agraria

PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN:

La entrega será en un plazo máximo de 5 días calendarios posteriores a la notificación de la orden de compra.

PENALIDADES APLICABLES:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto de la contratación, la Unidad de Abastecimiento o quien haga las veces le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico y Legal de la Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025



monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contratado, la cual se calculará, aplicando la fórmula estipulada en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

FORMAS DE PAGO: Se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

- **100.00% (cien por ciento)** a la conformidad de la única entrega, por parte de la Dirección de Saneamiento Físico y Legal de la Propiedad Agraria.

OBLIGACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA UCAYALI:

La Dirección Regional de Agricultura Ucayali, como entidad contratante se compromete a efectuar el pago de los bienes entregados, de acuerdo a lo estipulado en la presente Especificación Técnica.

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL BIEN.

El Contratista se compromete a cumplir con las exigencias de la presente Especificación Técnica, de acuerdo al plazo establecido.

El Contratista está obligado a la confidencialidad de la información. Los informes y documentos producidos durante la ejecución de la presente especificación técnica no pueden ser divulgados por el contratado.

RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL BIEN A ADQUIRIR:

La Recepción y conformidad del bien estará a cargo de la Dirección de Saneamiento Físico y Legal de la Propiedad Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Ucayali, previo informe quien verificará la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales; además de contar con el Vº Bº por parte del responsable del área de Almacén, tal como establece el artículo 176° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos.

Vº Bº USUARIO

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico y Legal de la Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



**PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE
LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025**



ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICION DE 01 FOTOCOPIADORA/IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER DE COLOR FORMATO A3 (25 PAGINAS POR MINUTO B/N Y COLOR) PARA EL USO EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA – 2026, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE TITULACIÓN DE PRI'S Y RECTIFICACIÓN DE ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS, ENMARcado EN DAR CUMPLIMIENTO A LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON” – PVMY EN LOS DISTRITOS DE CAMPO VERDE, YARINACocha Y NUEVA REQUENA, DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

OBJETO:

El presente requerimiento tiene por objeto la adquisición de una (01) FOTOCOPIADORA/IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER DE COLOR FORMATO A3 (25 PAGINAS POR MINUTO B/N Y COLOR para uso en el marco DE **LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON” – PVMY** EN EL DESARROLLO DEL “PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA – 2026, EN LOS DISTRITOS DE CAMPO VERDE, YARINACocha Y NUEVA REQUENA, DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

FINALIDAD PÚBLICA:

El presente procedimiento tiene por finalidad adquirir 01 FOTOCOPIADORA/IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER DE COLOR FORMATO A3 (25 PAGINAS POR MINUTO B/N Y COLOR del proveedor idóneo para uso en el marco DE **LA INICIATIVA “PARQUE DE LA VIDA MAI YANKON” – PVMY** EN EL DESARROLLO DEL “PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA – 2026, EN LOS DISTRITOS DE CAMPO VERDE, YARINACocha Y NUEVA REQUENA, DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A ADQUIRIR:

Ítem	Características Técnicas	Modelo	U/M	Cant.
01	<u>EQUIPOS DE POSICIONAMIENTO GLOBAL.</u> Características principales: • TIPO ARTÍCULO= Multifuncional color A3 • Velocidad (ppm)= Hasta 25/12 páginas por minuto en A4/A3 color y B/N Velocidad de impresión en dúplex: 22 páginas por minuto en A4 Velocidad de copiado en dúplex: 22 páginas por minuto en A4 • Tiempo de calentamiento (seg.)= 30 segundos o menos • Consumo de energía= Copiando / imprimiendo: 510 W		unidad	01

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal y Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



**PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE
LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025**



	• Capacidad de entrada= Bypass de 100 hojas, 60–256 g/m², A3, A4, A5, A6, B5, Ledger, Carta, Legal, Folio, personalizado (98 x 148 - 297 x 432 mm) Depósito de papel universal de 500 hojas, 60–256 g/m², A3, A4, A5, B5, Ledger, Carta, Legal, Folio • Capacidad de entrada con opciones (hojas)= Máx 1.600 hojas • Capacidad de salida (hojas)= Máx. 280 hojas; 250 cara abajo (bandeja principal), 30 (separador de trabajos) • Document processor= 50 originales, A3, A4, A5, B5, Carta, Legal, personalizado (140 x 182–297 x 432 mm), escaneo simplex: 45–160 g/m², escaneo dúplex: 50–120 g/m²			
Requisitos: Todos los bienes deberán estar en óptimas condiciones en su estado de presentación al momento de la recepción del bien.				

PERFIL MÍNIMO DEL PROVEEDOR DEL BIEN:

- Persona natural o jurídica.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes - RUC en condición “Activo” y “Habido”.
- Contar con la inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores – RNP (Bienes).
- Contar con código de cuenta interbancario – CCI.
- No encontrarse impedido e inhabilitado para contratar con el estado.

REQUISITOS DE CALIFICACION:

- Experiencia del Postor

Deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Una (01) Vez el Valor Estimado de la contratación o del Ítem, por la contratación de bienes iguales o similares al objeto de la contratación, durante un (02) año anterior a la fecha de la presentación de la oferta.

- Acreditación

La experiencia se acreditará con los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos u órdenes de compra y su respectiva conformidad o constancia de prestación o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago realizado por el cliente, correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones.

Se considera contratación de bienes iguales o similares lo siguiente: Artículos tecnológicos.

LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN:

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal y Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025



La prestación del servicio se realizará:

Entidad : Dirección Regional de Agricultura Ucayali
 Dirección : JR. JOSE GALVEZ NRO. 287 UCAYALI - CORONEL PORTILLO - CALLERIA
 RUC : N° 20350916882
 Área : Direccion de Saneamiento Físico y Legal de la Propiedad Agraria

PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN:

La entrega será en un plazo máximo de 5 días calendarios posteriores a la notificación de la orden de compra.

PENALIDADES APLICABLES:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto de la contratación, la Unidad de Abastecimiento o quien haga las veces le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contratado, la cual se calculará, aplicando la fórmula estipulada en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

FORMAS DE PAGO: Se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

- **100.00% (cien por ciento)** a la conformidad de la única entrega, por parte de la Direccion de Saneamiento Físico y Legal de la Propiedad Agraria.

OBLIGACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA UCAYALI:

La Dirección Regional de Agricultura Ucayali, como entidad contratante se compromete a efectuar el pago de los bienes entregados, de acuerdo a lo estipulado en la presente Especificación Técnica.

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL BIEN.

El Contratista se compromete a cumplir con las exigencias de la presente Especificación Técnica, de acuerdo al plazo establecido.

El Contratista está obligado a la confidencialidad de la información. Los informes y documentos producidos durante la ejecución de la presente especificación técnica no pueden ser divulgados por el contratado.

RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL BIEN A ADQUIRIR:

La Recepción y conformidad del bien estará a cargo de la Dirección de Saneamiento Físico y Legal de la Propiedad Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Ucayali, previo informe quien verificará la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales; además de contar con el Vº Bº por parte del responsable del área de Almacén, tal como establece el artículo 176° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos.

Vº Bº USUARIO

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 Direccion de Saneamiento Físico y Legal de la Propiedad Agraria
 ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
 DIRECTOR



**PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE
LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025**



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS

1. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:** Servicio de supervisión y monitoreo actividades de campo, de la dirección de saneamiento físico legal de la propiedad agraria.
2. **SOLICITANTE:** Dirección de saneamiento físico y legal de la propiedad agraria.
3. **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:**

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	
PRODUCTO /META:	016- Apoyo a la titulación de tierras para producción agropecuaria.
CLASIFICADOR DE GASTO:	2.3.2.9.1.1
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	00- Recursos Ordinarios

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**

Formalizar y titular predios rurales individuales, Comunidades nativas y asentamientos humanos, con lo cual se beneficiará a las familias de productores agrícolas rurales, a los pueblos originarios y a las familias en zona urbana o expansión urbana, garantizando al derecho de propiedad, mejorando sus condiciones jurídicas que está protegido por la constitución.

5. **DESCRIPCION DEL SERVICIO:**

El servicio requerido consistirá en las siguientes actividades programadas en doce meses, durante la ejecución del servicio, el locador deberá desarrollar actividades en marcadas en cumplimiento del presente documento; para lo cual el DRAU, a través de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria, proporcionará las condiciones adecuadas a la realización de la misma, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Realizar llenado de formatos de ficha catastral.
- Elaborar el Plan de Trabajo de la unidad territorial, con fines de levantamiento catastral y conformación de expedientes.
- Realizar informes, notificaciones y publicación de padrones de formalización de predios rurales.
- Participar en las reuniones de coordinación de la DISAFILPA.

6. **PERFIL DEL LOCADOR DE SERVICIO:**

➤ **PERFIL PROFESIONAL:**

- Profesional titulado en la carrera de agronomía, con copia simple del documento que lo acredite.
- Experiencia general en el sector público mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado en puestos similares.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



**PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE
LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025**



➤ **OTROS:**

- Contar con la inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), capítulo servicios, en caso el costo del servicio supere una (01) UIT.
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI) asociado al registro único de contribuyente (RUC). (Acreditar con CARTA DE AUTORIZACIÓN – ANEXO 07).
- Contar con RUC en condición activo y habido en la SUNAT.
- Declaración Jurada del Proveedor, según (ANEXO 08).

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución corresponde desarrollar las actividades programada en 12 meses.

8. PRODUCTO Y/O ENTREGABLES:

El prestador del servicio presentara como producto un informe detallado con todas las actividades realizadas de acuerdo a numeral 5 del presente TDR.

PRODUCTO	CONTENIDO DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION
INFORME	Presentación de informe de actividades y desarrolladas conforme a lo descrito en el numeral 5 del presente termino de referencia.	Durante los 12 meses.

9. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en (12) armadas, a la recepción del informe de actividades de acuerdo al numeral 5 del Término de Referencia, dentro de los 10 días calendarios siguiente al otorgamiento de la conformidad, en concordancia al artículo 171° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones con el Decreto Supremo 168-2020 EF.

10. PENALIDAD:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden de servicio, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = $0.10 \times \text{Monto vigente} \times \text{F} \times \text{Plazo vigente en días}$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10%) del monto total contratado. La Entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por la dirección de saneamiento físico legal de la propiedad agraria, previa presentación de informe de actividades y comprobante de pago, en un plazo máximo de 7 (siete) días calendario.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



**PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE
LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025**



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS

1. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:** Servicio legal en procesos de formalización y saneamiento en la ejecución de las actividades de formalización y titulación de predios individuales, de la dirección de saneamiento físico legal de la propiedad agraria.
2. **SOLICITANTE:** Dirección de saneamiento físico legal de la propiedad agraria.
3. **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:**

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	
PRODUCTO /META:	016- Apoyo a la titulación de tierras para producción agropecuaria.
CLASIFICADOR DE GASTO:	2.3.2.9.1.1
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	00- Recursos Ordinario

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**

Formalizar y titular predios rurales individuales, Comunidades nativas y asentamientos humanos, con lo cual se beneficiará a las familias de productores agrícolas rurales, a los pueblos originarios y a las familias en zona urbana o expansión urbana, garantizando al derecho de propiedad, mejorando sus condiciones jurídicas que está protegido por la constitución.

5. **DESCRIPCION DEL SERVICIO:**

El servicio requerido consistirá en las siguientes actividades programadas en doce meses, durante la ejecución del servicio, el locador deberá desarrollar actividades en marcadas en cumplimiento del presente documento; para lo cual el DRAU, a través de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria, proporcionará las condiciones adecuadas a la realización de la misma, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Evaluación de expedientes.
- Analizar la situación actual de los predios en procesos de titulación en coordinación con su apoyo técnico y legal.
- Evaluar los documentos que conforman los expedientes individuales de formalización y titulación de predios rústicos de propiedad del estado, declaración de propiedad por prescripción de dominio, rectificación de áreas, linderos y medidas perimétricas, a fin de verificar su adecuación en la norma legal vigente.
- Recopilar toda información legal de diversas entidades y de campo de los sectores y predios a intervenir en la Región de Ucayali.
- Elaboración de informes de cambios de titularidad de predios.
- Proyección de Informes Legales sobre recursos planteados
- Orientar y atender a las personas que acudan a la oficina.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



**PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE
LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025**



6. PERFIL DEL LOCADOR DE SERVICIO:

➤ **PERFIL PROFESIONAL:**

- Profesional titulado, en la carrera de Derecho, con copia simple del documento que lo acredite.
- Experiencia general en el sector público mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado en puestos similares.

➤ **OTROS:**

- Contar con la inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), capítulo servicios, en caso el costo del servicio supere una (01) UIT.
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI) asociado al registro único de contribuyente (RUC). (Acreditar con CARTA DE AUTORIZACIÓN – ANEXO 07).
- Contar con RUC en condición activo y habido en la SUNAT.
- Declaración Jurada del Proveedor, según (ANEXO 08).

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución corresponde desarrollar las actividades programada en los 12 meses.

8. PRODUCTO Y/O ENTREGABLES:

El prestador del servicio presentara como producto un informe detallado con todas las actividades realizadas de acuerdo a numeral 5 del presente TDR.

PRODUCTO	CONTENIDO DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION
INFORME	Presentación de informe de actividades y desarrolladas conforme a lo descrito en el numeral 5 del presente termino de referencia.	Durante 12 meses.

9. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en (12) armadas, a la recepción del informe de actividades de acuerdo al numeral 5 del Término de Referencia, dentro de los 10 días calendarios siguiente al otorgamiento de la conformidad, en concordancia al artículo 171° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones con el Decreto Supremo 168-2020 EF.

10. PENALIDAD:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden de servicio, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = $\frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F} \times \text{Plazo vigente en días}$
Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10%) del monto total contratado. La Entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”
PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE
LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025



11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por la Dirección de Saneamiento físico legal de la propiedad agraria, previa presentación de informe de actividades y comprobante de pago, en un plazo máximo de 7 (siete) días calendario.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCÍA
DIRECTOR



**PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE
LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025**



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS

1. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:** Servicio especializado en cartografía y sistema de información geográfica, de la dirección de saneamiento físico legal de la propiedad agraria.
2. **SOLICITANTE:** Dirección de saneamiento físico y legal de la propiedad agraria.
3. **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:**

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	
PRODUCTO /META:	016- Apoyo a la titulación de tierras para producción agropecuaria.
CLASIFICADOR DE GASTO:	2.3.2.9.1.1
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	00- Recursos Ordinario

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**

Formalizar y titular predios rurales individuales, Comunidades nativas y asentamientos humanos, con lo cual se beneficiará a las familias de productores agrícolas rurales, a los pueblos originarios y a las familias en zona urbana o expansión urbana, garantizando al derecho de propiedad, mejorando sus condiciones jurídicas que está protegido por la constitución.

5. **DESCRIPCION DEL SERVICIO:**

El servicio requerido consistirá en las siguientes actividades programadas en doce meses, durante la ejecución del servicio, el locador deberá desarrollar actividades en marcadas en cumplimiento del presente documento; para lo cual el DRAU, a través de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria, proporcionará las condiciones adecuadas a la realización de la misma, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Evaluar y procesar la información de las actividades del levantamiento catastral de los predios rurales.
- Elaborar mapas temáticos productos de la evaluación de las bases graficas generadas en las actividades de campo de Predios Rurales.
- Evaluar las labores de Postproceso de data tomada en campo en el proceso de Saneamiento Físico-Legal de los predios rurales individuales.
- Elaboración de Planos Catastrales Rurales (PCR).
- Editar planos catastrales, certificado de información catastral, entre otros como resultado de los trabajos de formalización y titulación de los predios rurales individuales (PRI).

6. **PERFIL DEL LOCADOR DE SERVICIO:**

➤ **PERFIL PROFESIONAL:**

- Profesional titulado, Bachiller en las carreras de Forestal, Ambiental y/o carreras afines, con copia simple del documento que lo acredite.
- Experiencia general en el sector público mínima de cinco (03) años en el sector público y/o privado en puestos similares.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



**PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE
LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025**



➤ **OTROS:**

- Contar con la inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), capítulo servicios, en caso el costo del servicio supere una (01) UIT.
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI) asociado al registro único de contribuyente (RUC). (Acreditar con CARTA DE AUTORIZACIÓN – ANEXO 07).
- Contar con RUC en condición activo y habido en la SUNAT.
- Declaración Jurada del Proveedor, según (ANEXO 08).

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución corresponde desarrollar las actividades programadas en 12 meses.

8. PRODUCTO Y/O ENTREGABLES:

El prestador del servicio presentara como producto un informe detallado con todas las actividades realizadas de acuerdo a numeral 5 del presente TDR.

PRODUCTO	CONTENIDO DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION
INFORME	Presentación de informe de actividades y desarrolladas conforme a lo descrito en el numeral 5 del presente termino de referencia.	Durante 12 meses

9. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en una (1) armada, a la recepción del informe de actividades de acuerdo al numeral 5 del Término de Referencia, dentro de los 10 días calendarios siguiente al otorgamiento de la conformidad, en concordancia al artículo 171° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones con el Decreto Supremo 168-2020 EF.

10. PENALIDAD:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden de servicio, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = $0.10 \times \text{Monto vigente}$ F x Plazo vigente en días

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10%) del monto total contratado. La Entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por la dirección de saneamiento físico legal de la propiedad agraria, previa presentación de informe de actividades y comprobante de pago, en un plazo máximo de 7 (siete) días calendario.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”
**PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE
 LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025**



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: Servicio Asistencia técnica para la elaboración de documentos de gestión, de la dirección de saneamiento físico legal de la propiedad agraria.

2. SOLICITANTE: Dirección de saneamiento físico y legal de la propiedad agraria.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	
PRODUCTO /META:	016- Apoyo a la titulación de tierras para producción agropecuaria.
CLASIFICADOR DE GASTO:	2.3.2.9.1.1
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	00- Recursos Ordinario

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Formalizar y titular predios rurales individuales, con lo cual se beneficiará a las familias de productores agrícolas rurales, a los pueblos originarios y a las familias en zona urbana o expansión urbana, garantizando al derecho de propiedad, mejorando sus condiciones jurídicas que está protegido por la constitución.

5. DESCRIPCION DEL SERVICIO:

El servicio requerido consistirá en las siguientes actividades programadas en los doce meses, durante la ejecución del servicio, el locador deberá desarrollar actividades en marcadas en cumplimiento del presente documento; para lo cual el DRAU, a través de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria, proporcionará las condiciones adecuadas a la realización de la misma, de acuerdo con el siguiente detalle:

ACTIVIDADES.

- a. Apoyar en la elaboración de Plan de trabajo para salida a campo hacia la Comunidad Nativa a Georreferenciar.
- b. Apoyar en la elaboración y presentación de Diagnostico Físico Legal de la Unidad Territorial a intervenir.
- c. Tomar los puntos y monumentar de los hitos dentro del área a georreferenciar con un buen rotulado de la misma.

4. PERFIL DEL PROVEEDOR:

DEL POSTOR

- Técnico en ingeniería forestal o egresado universitario, a fines
- Experiencia mínima de seis meses (06) en el sector Público y/o privado.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
 ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
 DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”
PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE
LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025



- Contar con la inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), capítulo servicios, en caso el costo del servicio supere una (01) UIT.
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI) asociado al registro único de contribuyente (RUC). (Acreditar con CARTA DE AUTORIZACIÓN – ANEXO 07).
- Contar con RUC en condición activo y habido en la SUNAT.
- No estar impedido y/o inhabilitado para contratar con el Estado. (Acreditar con DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO – ANEXO 05).

5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo del servicio será por (07 meses) **periodo 2026.**

PRODUCTO	CONTENIDO DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION
INFORME	Presentación de informe de actividades y desarrolladas conforme a lo descrito en el numeral 5 del presente termino de referencia.	Durante 07 meses.

6. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La presente prestación del servicio se ejecutará en el ámbito territorial de la Región Ucayali, asimismo de ser el caso y de ser necesario se podrá realizar sus actividades en otras zonas de intervención de la actividad.

7. PENALIDAD POR MORA:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden de servicio, se le aplicará al contratista una penalidad por mora por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente hasta el diez por ciento (10%) del monto contractual o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse.

La penalidad por mora se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde:
 $F = 0.25$ para plazos mayores a sesenta (60) días o; $F = 0.40$ para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

La Entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

8. OTRAS PENALIDADES:

(De considerar otras penalidades, el área usuaria deberá indicar las penalidades distintas a la mora, detallando con precisión las penalidades a ser aplicadas, las cuales deberán ser objetivas, razonables y proporcionales con el objeto de la contratación, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 Dirección de Saneamiento Físico Legal y Propiedad Agraria
 ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
 DIRECTOR



**PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE
LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025**



contratación o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Se deberá elaborar un listado detallado de las penalidades describiendo las situaciones, condiciones, etc., que deben ser objeto de penalidad, así como también, los montos o porcentajes que le corresponderían aplicar).

12. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en una (1) armada, a la recepción del informe de actividades de acuerdo al numeral 5 del Término de Referencia, dentro de los 10 días calendarios siguiente al otorgamiento de la conformidad, en concordancia al artículo 171° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones con el Decreto Supremo 168-2020 EF.

13. PENALIDAD:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden de servicio, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = $0.10 \times \text{Monto vigente} \times F \times \text{Plazo vigente en días}$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10%) del monto total contratado. La Entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

14. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por la dirección de saneamiento físico legal de la propiedad agraria, previa presentación de informe de actividades y comprobante de pago, en un plazo máximo de 7 (siete) días calendario.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”
**PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE
 LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025**



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE
SERVICIOS**

1. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:** Servicio de Digitación y Organización de los expedientes de asistencia, de la dirección de saneamiento físico legal de la propiedad agraria.

2. **SOLICITANTE:** Dirección de saneamiento físico y legal de la propiedad agraria.

3. **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:**

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	
PRODUCTO /META:	016- Apoyo a la titulación de tierras para producción agropecuaria.
CLASIFICADOR DE GASTO:	2.3.2.9.1.1
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	09- Recursos Directamente Recaudados

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**

Formalizar y titular predios rurales individuales, con lo cual se beneficiará a las familias de productores agrícolas rurales, garantizando al derecho de propiedad, mejorando sus condiciones jurídicas que está protegido por la constitución.

5. **DESCRIPCION DEL SERVICIO:**

El servicio requerido consistirá en las siguientes actividades programadas en los cinco meses, durante la ejecución del servicio, el locador deberá desarrollar actividades en marcadas en cumplimiento del presente documento; para lo cual el DRAU, a través de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria, proporcionará las condiciones adecuadas a la realización de la misma, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Atender a las personas que acudan a la oficina.
- Introducir información, códigos y textos de diferentes documentos a sistemas informáticos y bases de datos.
- Registrar datos, verificar su exactitud, corregir errores y mantener la información actualizada.
- Organizar, archivar y manejar documentos físicos y digitales relacionados con las tareas de digitación.
- Controlar y corregir las inconsistencias o errores encontrados en el grupo de formularios diligenciados.
- Archivar los documentos externos e internos.

6. **PERFIL DEL LOCADOR DE SERVICIO:**

➤ **PERFIL PROFESIONAL:**

- Técnico y/o Bachiller en las carreras de administración, contabilidad y

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
 ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
 DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”
PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE
LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025



afines, con copia simple del documento que lo acredite.

- Experiencia general en el sector público mínima de seis (06) meses en el sector público y/o privado en puestos similares.

➤ **OTROS:**

- Contar con la inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), capítulo servicios, en caso el costo del servicio supere una (01) UIT.
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI) asociado al registro único de contribuyente (RUC). (Acreditar con CARTA DE AUTORIZACIÓN – ANEXO 07).
- Contar con RUC en condición activo y habido en la SUNAT.
- Declaración Jurada del Proveedor, según (ANEXO 08).

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución corresponde desarrollar las actividades programada en (04) meses.

8. PRODUCTO Y/O ENTREGABLES:

El prestador del servicio presentara como producto un informe detallado con todas las actividades realizadas de acuerdo a numeral 5 del presente TDR.

PRODUCTO	CONTENIDO DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION
INFORME	Presentación de informe de actividades y desarrolladas conforme a lo descrito en el numeral 5 del presente termino de referencia.	Durante (04) meses.

9. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en cuatro (04) armadas, a la recepción del informe de actividades de acuerdo al numeral 5 del Término de Referencia, dentro de los 10 días calendarios siguiente al otorgamiento de la conformidad, en concordancia al artículo 171° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones con el Decreto Supremo 168-2020 EF.

10. PENALIDAD:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden de servicio, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10}{\text{vigente}} \times \frac{\text{Monto}}{\text{F} \times \text{Plazo}} \times \text{vigente en días}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10%) del monto total contratado. La Entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
 ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCÍA
 DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”
**PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE
LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025**



11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por la dirección de saneamiento físico legal de la propiedad agraria, previa presentación de informe de actividades y comprobante de pago, en un plazo máximo de 7 (siete) días calendario.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”
**PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE
 LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025**



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN
 GENERAL**

1. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:** Servicio de Control de Calidad de los expedientes de asistencia, de la dirección de saneamiento físico legal de la propiedad agraria.

2. **SOLICITANTE:** Dirección de saneamiento físico y legal de la propiedad agraria.

3. **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:**

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	
PRODUCTO /META:	016- Apoyo a la titulación de tierras para producción agropecuaria.
CLASIFICADOR DE GASTO:	2.3.2.9.1.1
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	09- Recursos Directamente Recaudados

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**

Formalizar y titular predios rurales individuales, con lo cual se beneficiará a las familias de productores agrícolas rurales, garantizando al derecho de propiedad, mejorando sus condiciones jurídicas que está protegido por la constitución.

5. **DESCRIPCION DEL SERVICIO:**

El servicio requerido consistirá en las siguientes actividades programadas en los cinco meses, durante la ejecución del servicio, el locador deberá desarrollar actividades en marcadas en cumplimiento del presente documento; para lo cual el DRAU, a través de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria, proporcionará las condiciones adecuadas a la realización de la misma, de acuerdo con el siguiente detalle:

ACTIVIDADES.

- Revisión de los informes elaborados por los abogados de diagnóstico.
- Revisión y aprobación de informes de diagnóstico y levantamiento catastral.
- Evaluación de los expedientes de formalización de todos los sectores generados.
- Revisar y dar visto bueno al Plan de Trabajo para la intervención de campo.
- Reuniones de coordinación legal con el equipo de diagnóstico.
- Supervisión de la recopilación legal de información
- Otras actividades que coadyuben al proceso de georreferenciación, cuando corresponda.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
 ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
 DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”
**PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE
 LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025**



DEL POSTOR

- Ingeniero titulado y habilitado en las ciencias ambientales, forestales o afines acreditar con copia simple del documento que lo acredite.
- Experiencia de dos (02) años, en actividades relacionadas a procesos de Saneamiento Físico Legal y Formalización de la propiedad y/o Comunidades Nativas.
- Contar con la inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), capítulo servicios, en caso el costo del servicio supere una (01) UIT.
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI) asociado al registro único de contribuyente (RUC). (Acreditar con CARTA DE AUTORIZACIÓN – ANEXO 07).
- Contar con RUC en condición activo y habido en la SUNAT.
- No estar impedido y/o inhabilitado para contratar con el Estado. (Acreditar con DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO – ANEXO 05).

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución corresponde desarrollar las actividades programada en (10) meses.

7. PRODUCTO Y/O ENTREGABLES:

El prestador del servicio presentara como producto un informe detallado con todas las actividades realizadas de acuerdo a numeral 5 del presente TDR.

PRODUCTO	CONTENIDO DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION
INFORME	Presentación de informe de actividades y desarrolladas conforme a lo descrito en el numeral 5 del presente termino de referencia.	Durante (10) meses.

8. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en diez (10) armadas, a la recepción del informe de actividades de acuerdo al numeral 5 del Término de Referencia, dentro de los 10 días calendarios siguiente al otorgamiento de la conformidad, en concordancia al artículo 171° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones con el Decreto Supremo 168-2020 EF.

9. PENALIDAD:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden de servicio, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10}{\text{vigente}} \times \text{Monto} \times \text{Plazo}$$

vigente en días

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 Dirección de Saneamiento Físico Legal y Formalización Agraria
 ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCÍA
 DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”
PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE
LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025



$F = 0.40$ para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10%) del monto total contratado. La Entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

10. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por la dirección de saneamiento físico legal de la propiedad agraria, previa presentación de informe de actividades y comprobante de pago, en un plazo máximo de 7 (siete) días calendario.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
 ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
 DIRECTOR



**PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE
LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025**



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS

1. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:** Servicio Asistencia técnica administrativa para la elaboración de documentos de gestión, de la dirección de saneamiento físico legal de la propiedad agraria.
2. **SOLICITANTE:** Dirección de saneamiento físico y legal de la propiedad agraria.
3. **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:**

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	
PRODUCTO /META:	016- Apoyo a la titulación de tierras para producción agropecuaria.
CLASIFICADOR DE GASTO:	2.3.2.9.1.1
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	00- Recursos Ordinario

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**

Formalizar y titular predios rurales individuales, con lo cual se beneficiará a las familias de productores agrícolas rurales, a los pueblos originarios y a las familias en zona urbana o expansión urbana, garantizando al derecho de propiedad, mejorando sus condiciones jurídicas que está protegido por la constitución.

5. **DESCRIPCION DEL SERVICIO:**

El servicio requerido consistirá en las siguientes actividades programadas en los doce meses, durante la ejecución del servicio, el locador deberá desarrollar actividades en marcadas en cumplimiento del presente documento; para lo cual el DRAU, a través de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria, proporcionará las condiciones adecuadas a la realización de la misma, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Orientar y atender a las personas que acudan a la oficina.
- Recepción, derivación de documentos del servicio de Monitoreo administrativo.
- Elaboración de (Oficios, Cartas, Informes, Memos).
- Realizar el fotocopiado e impresión de documentos Varios.
- Foliar y archivar los documentos externos e internos.

6. **PERFIL DEL LOCADOR DE SERVICIO:**

➤ **PERFIL PROFESIONAL:**

- Técnico y/o Bachiller en las carreras de administración, contabilidad y afines, con copia simple del documento que lo acredite.
- Experiencia general en el sector público mínima de tres (03) meses en el sector público y/o privado en puestos similares.

➤ **OTROS:**

Gobierno Regional de Ucayali
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DEL CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



**PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE
LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025**



- Contar con la inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), capítulo servicios, en caso el costo del servicio supere una (01) UIT.
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI) asociado al registro único de contribuyente (RUC). (Acreditar con CARTA DE AUTORIZACIÓN – ANEXO 07).
- Contar con RUC en condición activo y habido en la SUNAT.
- Declaración Jurada del Proveedor, según (ANEXO 08).

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución corresponde desarrollar las actividades programada en (12) meses.

8. PRODUCTO Y/O ENTREGABLES:

El prestador del servicio presentara como producto un informe detallado con todas las actividades realizadas de acuerdo a numeral 5 del presente TDR.

PRODUCTO	CONTENIDO DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION
INFORME	Presentación de informe de actividades y desarrolladas conforme a lo descrito en el numeral 5 del presente termino de referencia.	Durante (10) meses.

9. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en doce (12) armadas, a la recepción del informe de actividades de acuerdo al numeral 5 del Término de Referencia, dentro de los 10 días calendarios siguiente al otorgamiento de la conformidad, en concordancia al artículo 171° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones con el Decreto Supremo 168-2020 EF.

10. PENALIDAD:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden de servicio, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = $0.10 \times \text{Monto vigente} \times F \times \text{Plazo vigente en días}$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10%) del monto total contratado. La Entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por la dirección de saneamiento físico legal de la propiedad agraria, previa presentación de informe de actividades y comprobante de pago, en un plazo máximo de 7 (siete) días calendario.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal y Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DE CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



**PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE
LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025**



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS

1. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:** Servicio legal en el proceso de reconocimiento, titulación y georreferenciación, en la ejecución de las actividades de formalización y titulación de predios individuales, de la dirección de saneamiento físico legal de la propiedad agraria.
2. **SOLICITANTE:** Dirección de saneamiento físico legal de la propiedad agraria.
3. **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:**

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	
PRODUCTO /META:	016- Apoyo a la titulación de tierras para producción agropecuaria.
CLASIFICADOR DE GASTO:	2.3.2.9.1.1
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	00- Recursos Ordinario

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**

Formalizar y titular predios rurales individuales, a los pueblos originarios y a las familias en zona urbana o expansión urbana, garantizando al derecho de propiedad, mejorando sus condiciones jurídicas que está protegido por la constitución.

5. **DESCRIPCION DEL SERVICIO:**

El servicio requerido consistirá en las siguientes actividades programadas en catorce meses, durante la ejecución del servicio, el locador deberá desarrollar actividades en marcadas en cumplimiento del presente documento; para lo cual el DRAU, a través de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria, proporcionará las condiciones adecuadas a la realización de la misma, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Evaluación de expedientes.
- Analizar la situación actual de los predios en procesos de titulación en coordinación con su apoyo técnico y legal.
- Evaluar los documentos que conforman los expedientes individuales de formalización y titulación de predios rústicos de propiedad del estado, declaración de propiedad por prescripción de dominio, rectificación de áreas, linderos y medidas perimétricas, a fin de verificar su adecuación en la norma legal vigente.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
ING. SAMUEL ENRIQUE DE CASTILLO GARCIA
DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”
**PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE
 LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025**



- Recopilar toda información legal de diversas entidades y de campo de los sectores y predios a intervenir en la Región de Ucayali.
- Elaboración de informes de cambios de titularidad de predios.
- Proyección de Informes Legales sobre recursos planteados
- Orientar y atender a las personas que acudan a la oficina.

6. PERFIL DEL LOCADOR DE SERVICIO:

➤ **PERFIL PROFESIONAL:**

- Profesional titulado, en la carrera de Derecho, con copia simple del documento que lo acredite.
- Experiencia general en el sector público mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado en puestos similares.

➤ **OTROS:**

- Contar con la inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), capítulo servicios, en caso el costo del servicio supere una (01) UIT.
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI) asociado al registro único de contribuyente (RUC). (Acreditar con CARTA DE AUTORIZACIÓN – ANEXO 07).
- Contar con RUC en condición activo y habido en la SUNAT.
- Declaración Jurada del Proveedor, según (ANEXO 08).

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución corresponde desarrollar las actividades programada en los 14 meses.

8. PRODUCTO Y/O ENTREGABLES:

El prestador del servicio presentara como producto un informe detallado con todas las actividades realizadas de acuerdo a numeral 5 del presente TDR.

PRODUCTO	CONTENIDO DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION
INFORME	Presentación de informe de actividades y desarrolladas conforme a lo descrito en el numeral 5 del presente termino de referencia.	Durante 10 meses.

9. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en doce (12) armadas, a la recepción del informe de actividades de acuerdo al numeral 5 del Término de Referencia, dentro de los 10 días calendarios siguiente al otorgamiento de la conformidad, en concordancia al artículo 171° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones con el Decreto Supremo 168-2020 EF.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA
 ING. SAMUEL ENRIQUE DE CASTILLO GARCIA
 DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”
**PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE
 LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025**



10. PENALIDAD:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden de servicio, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{vigente F} \times \text{Plazo}} \\ \text{vigente en días}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10%) del monto total contratado. La Entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por la Dirección de Saneamiento físico legal de la propiedad agraria, previa presentación de informe de actividades y comprobante de pago, en un plazo máximo de 7 (siete) días calendario.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 Dirección de Saneamiento Físico Legal y Propiedad Agraria
 ING. SAMUEL ENRIQUE DE CASTILLO GARCIA
 DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”
**PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE
 LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025**



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

1. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:** Servicio técnico en el proceso de reconocimiento, titulación y georreferenciación, en la ejecución de las actividades de formalización y titulación de predios individuales, de la dirección de saneamiento físico legal de la propiedad agraria.
2. **SOLICITANTE:** Dirección de saneamiento físico legal de la propiedad agraria.
3. **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:**

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	
PRODUCTO /META:	016- Apoyo a la titulación de tierras para producción agropecuaria.
CLASIFICADOR DE GASTO:	2.3.2.9.1.1
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	00- Recursos Ordinario

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**

Formalizar y titular predios rurales individuales, a los pueblos originarios y a las familias en zona urbana o expansión urbana, garantizando al derecho de propiedad, mejorando sus condiciones jurídicas que está protegido por la constitución.

5. **DESCRIPCION DEL SERVICIO:**

ACTIVIDADES.

- Procesamiento y análisis de imágenes satelitales o fotografía aérea para la identificación de límites comunales.
- Revisión y validación de puntos geodésicos y coordenadas UTM levantadas en campo. Rafias georreferenciadas.
- Revisión y validación de insumos SIG: shapefiles, planos topográficos, modelos digitales de elevación (DEM).
- Elaboración de informes técnicos de georreferenciación, con anexos cartográficos y fotografías.
- Interacción directa con el equipo tecnico para el sustento técnico del saneamiento físico legal.

DEL POSTOR

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 Dirección de Saneamiento Físico Legal y Propiedad Agraria
 ING. SAMUEL ENRIQUE DE CASTILLO GARCIA
 DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”
PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE
LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025



- Ingeniero titulado o bachiller en las ciencias ambientales, forestales o afines acreditar con copia simple del documento que lo acredite.
- Experiencia de un año (01) años, en actividades relacionadas a procesos de Saneamiento Físico Legal y Formalización de la propiedad y/o Comunidades Nativas.
- Contar con la inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), capítulo servicios, en caso el costo del servicio supere una (01) UIT.
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI) asociado al registro único de contribuyente (RUC). (Acreditar con CARTA DE AUTORIZACIÓN – ANEXO 07).
- Contar con RUC en condición activo y habido en la SUNAT.
- No estar impedido y/o inhabilitado para contratar con el Estado. (Acreditar con DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO – ANEXO 05).

1. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución corresponde desarrollar las actividades programada en los 12 meses.

2. PRODUCTO Y/O ENTREGABLES:

El prestador del servicio presentara como producto un informe detallado con todas las actividades realizadas de acuerdo a numeral 5 del presente TDR.

PRODUCTO	CONTENIDO DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION
INFORME	Presentación de informe de actividades y desarrolladas conforme a lo descrito en el numeral 5 del presente termino de referencia.	Durante 10 meses.

3. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en doce (12) armadas, a la recepción del informe de actividades de acuerdo al numeral 5 del Término de Referencia, dentro de los 10 días calendarios siguiente al otorgamiento de la conformidad, en concordancia al artículo 171° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones con el Decreto Supremo 168-2020 EF.

4. PENALIDAD:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden de servicio, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 Dirección de Saneamiento Físico Legal y Formalización Agraria
 ING. SAMUEL ENRIQUE DE CASTILLO GARCIA
 DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”
**PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE
 LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025**



$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{vigente F} \times \text{Plazo}} \\ \text{vigente en días}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
 F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10%) del monto total contratado. La Entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

5. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por la Dirección de Saneamiento físico legal de la propiedad agraria, previa presentación de informe de actividades y comprobante de pago, en un plazo máximo de 7 (siete) días calendario.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 Dirección de Saneamiento Físico Legal y Propiedad Agraria
 ING. SAMUEL ENRIQUE DE CASTILLO GARCIA
 DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”
**PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE
 LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025**



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS

1. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:** Servicio de Notificador, de la dirección de saneamiento físico legal de la propiedad agraria.
2. **SOLICITANTE:** Dirección de saneamiento físico y legal de la propiedad agraria.
3. **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:**

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	
PRODUCTO /META:	016- Apoyo a la titulación de tierras para producción agropecuaria.
CLASIFICADOR DE GASTO:	2.3.2.9.1.1
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	00- Recursos Ordinario

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**

Formalizar y titular predios rurales individuales, Comunidades nativas y asentamientos humanos, con lo cual se beneficiará a las familias de productores agrícolas rurales, a los pueblos originarios y a las familias en zona urbana o expansión urbana, garantizando al derecho de propiedad, mejorando sus condiciones jurídicas que está protegido por la constitución.

5. **DESCRIPCION DEL SERVICIO:**

El servicio requerido consistirá en las siguientes actividades programadas en los nueve meses, durante la ejecución del servicio, el locador deberá desarrollar actividades en marcadas en cumplimiento del presente documento; para lo cual el DRAU, a través de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria, proporcionará las condiciones adecuadas a la realización de la misma, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Atender a las personas y llevar los documentos de las oficinas.
- Realizar el fotocopiado e impresión de documentos Varios.
- Llevar documentos a las diferentes instituciones.
- Foliar y archivar los documentos externos e internos antes de su entrega.

6. **PERFIL DEL LOCADOR DE SERVICIO:**

➤ **PERFIL PROFESIONAL:**

- Estudiante y/o técnico en las carreras de administración, contabilidad y afines, con copia simple del documento que lo acredite.





“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”
PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE
LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025



- Experiencia general en el sector público mínima de tres (03) meses en el sector público y/o privado en puestos similares.
- OTROS:
- Contar con la inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), capítulo servicios, en caso el costo del servicio supere una (01) UIT.
 - Contar con código de cuenta interbancaria (CCI) asociado al registro único de contribuyente (RUC). (Acreditar con CARTA DE AUTORIZACIÓN – ANEXO 07).
 - Contar con RUC en condición activo y habido en la SUNAT.
 - Declaración Jurada del Proveedor, según (ANEXO 08).
7. PLAZO DE EJECUCIÓN:
El plazo de ejecución corresponde desarrollar las actividades programada en (09) meses.
8. PRODUCTO Y/O ENTREGABLES:
El prestador del servicio presentara como producto un informe detallado con todas las actividades realizadas de acuerdo a numeral 5 del presente TDR.

PRODUCTO	CONTENIDO DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION
INFORME	Presentación de informe de actividades y desarrolladas conforme a lo descrito en el numeral 5 del presente termino de referencia.	Durante (10) meses.

9. FORMA DE PAGO:
El pago se realizará en diez (10) armadas, a la recepción del informe de actividades de acuerdo al numeral 5 del Término de Referencia, dentro de los 10 días calendarios siguiente al otorgamiento de la conformidad, en concordancia al artículo 171° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones con el Decreto Supremo 168-2020 EF.
10. PENALIDAD:
En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden de servicio, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10}{\text{vigente}} \times \text{Monto} \times \text{Plazo en días}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 Dirección de Saneamiento Físico Legal y Propiedad Agraria
 ING. SAMUEL ENRIQUE DE CASTILLO GARCÍA
 DIRECTOR



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”
PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE
LA PROPIEDAD AGRARIA - 2025



$F = 0.40$ para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10%) del monto total contratado. La Entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por la dirección de saneamiento físico legal de la propiedad agraria, previa presentación de informe de actividades y comprobante de pago, en un plazo máximo de 7 (siete) días calendario.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 Dirección de Saneamiento Físico Legal y Propiedad Agraria

 ING. SAMUEL ENRIQUE DE CASTILLO GARCIA
 DIRECTOR